



# Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior

**Dra. Sylvia Ortega**

**Subsecretaria de Educación Media Superior**

**Febrero 2018**

# Contenido

- I. Situación actual de la EMS**
  - I. MATRÍCULA Y COBERTURA DE LA EMS**
    - a. Matrícula y cobertura de la EMS
  - II. ESFUERZOS DIRIGIDOS A LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN EMS**
    - a. Fondos de Infraestructura
    - b. Telebachilleratos Comunitarios
    - c. Prepa en Línea – SEP
    - d. Prepa Abierta
    - e. Movimiento Contra el Abandono Escolar
  - III. EQUIDAD**
    - I. PROBEMS
    - II. Transición de Secundaria a EMS de becarios PROSPERA
    - III. Becas Talento
- IV. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**
  - V. Sistema Nacional de Bachillerato
  - VI. Profesionalización Docente y Directiva
  - VII. Trabajo Colegiado
  - VIII. Autonomía de Gestión
  - IX. Desarrollo de Habilidades Socioemocionales
- V. VINCULACIÓN ESCUELA-VIDA LABORAL SECTOR PRODUCTIVO**
  - a. Modelo Mexicano de Formación Dual
  - b. Modelo de Orientación Vocacional
- 2. DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**
  - a) Directrices para mejorar la permanencia en la educación media superior
  - b) Propuesta de respuesta a las directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior
- 3. Marco Normativo del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS)**
- 4. Propuesta del Manual de operación y funcionamiento del Consejo del SINEMS (COSINEMS)**
- 5. Acuerdos**

# Situación actual de la EMS

---

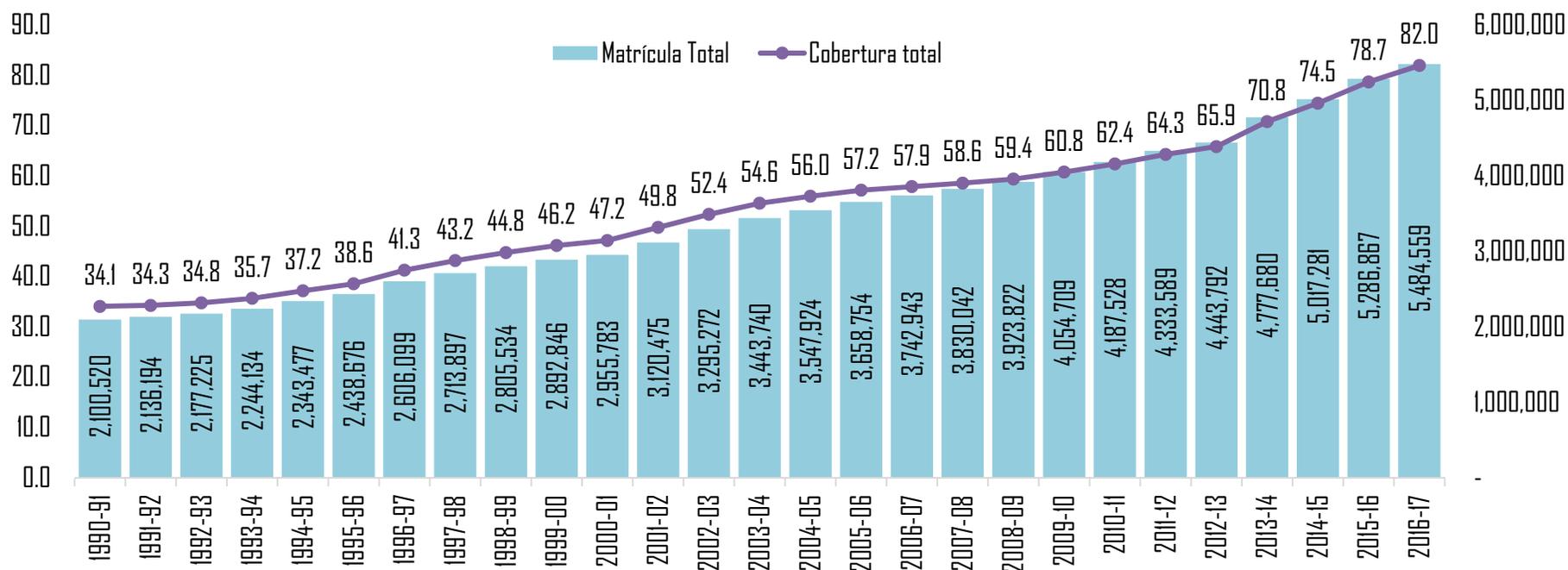
# **Matrícula y cobertura de la Educación Media Superior**

---

# Evolución de la matrícula de la educación media superior

Entre el ciclo escolar 2012-2013 y el ciclo escolar 2016-2017 la matrícula total de la educación media superior pasó de **4.4 millones** a **5.4 millones** de alumnos; un incremento de más de un millón de estudiantes

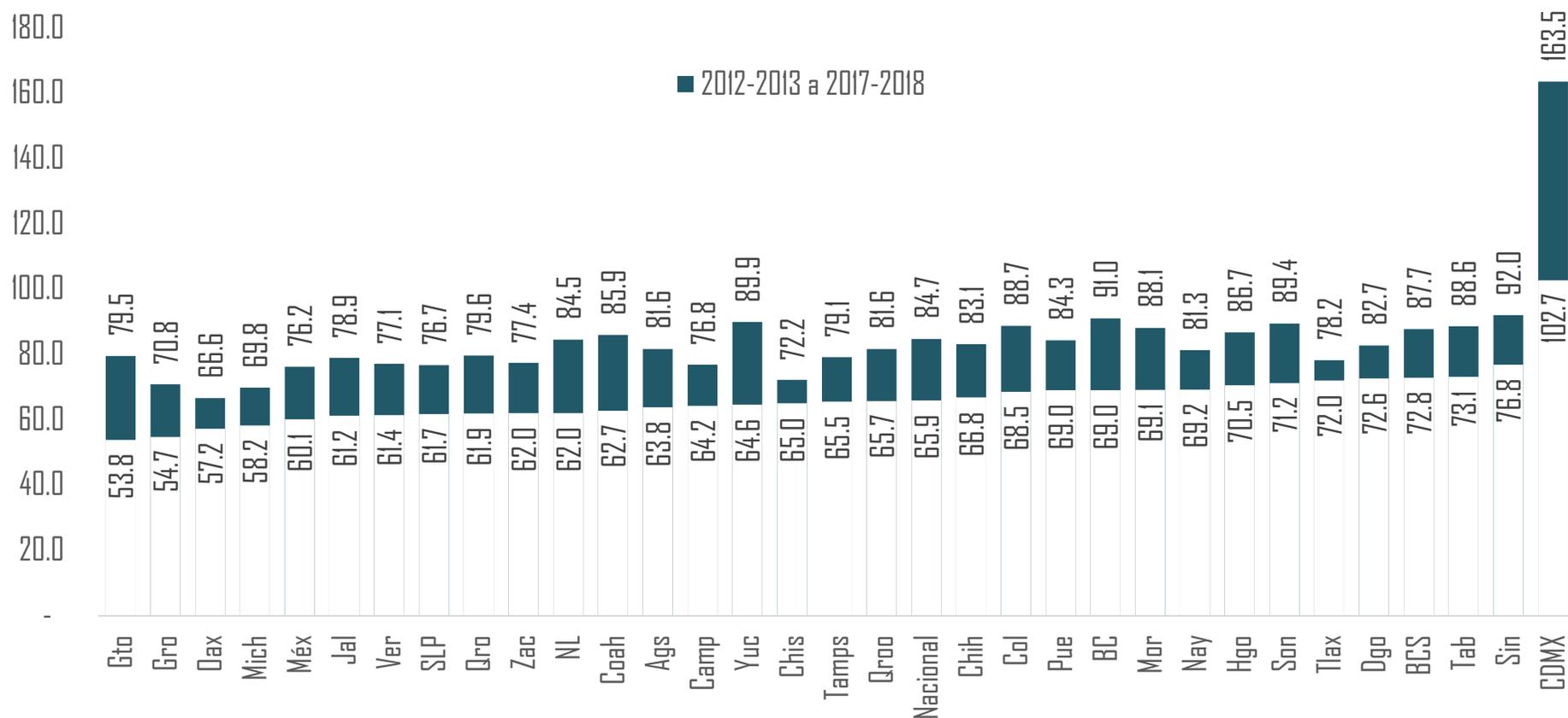
**Evolución de la matrícula en la educación media superior  
(Estimaciones a partir del ciclo escolar 2017-2018)**



\*A partir del ciclo escolar 2013-2014 se captan todas las modalidades educativas: escolar, mixta y no escolarizada

# Variación de la tasa de cobertura por entidad federativa 2012-2013 a 2017-2018

- La tasa de Cobertura en la Educación Media Superior ha crecido 18.5 puntos porcentuales durante la presente administración.
- 19 entidades federativas ya se ubican por encima del 80%



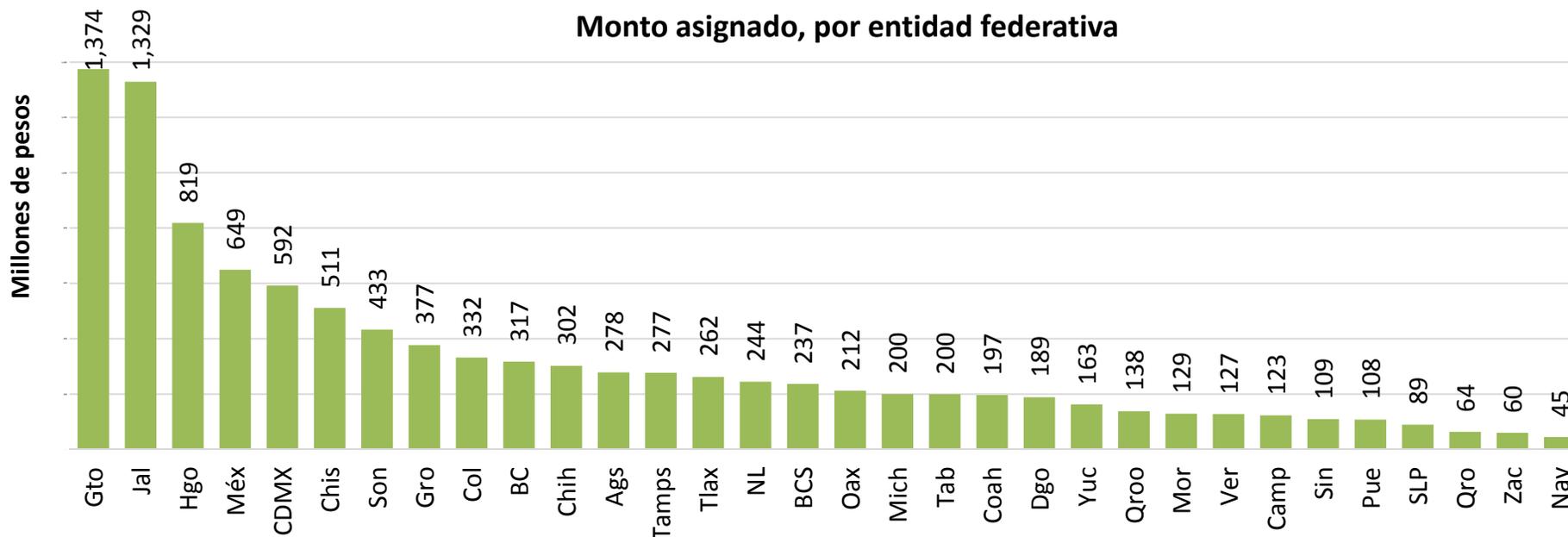
# **Esfuerzos dirigidos a la ampliación de la cobertura en EMS**

---

# Fondos Concursables de Inversión en Infraestructura

Entre 2013 y 2017 se financiaron 2,874 proyectos en las 32 Entidades Federativas, con una inversión de 10,485

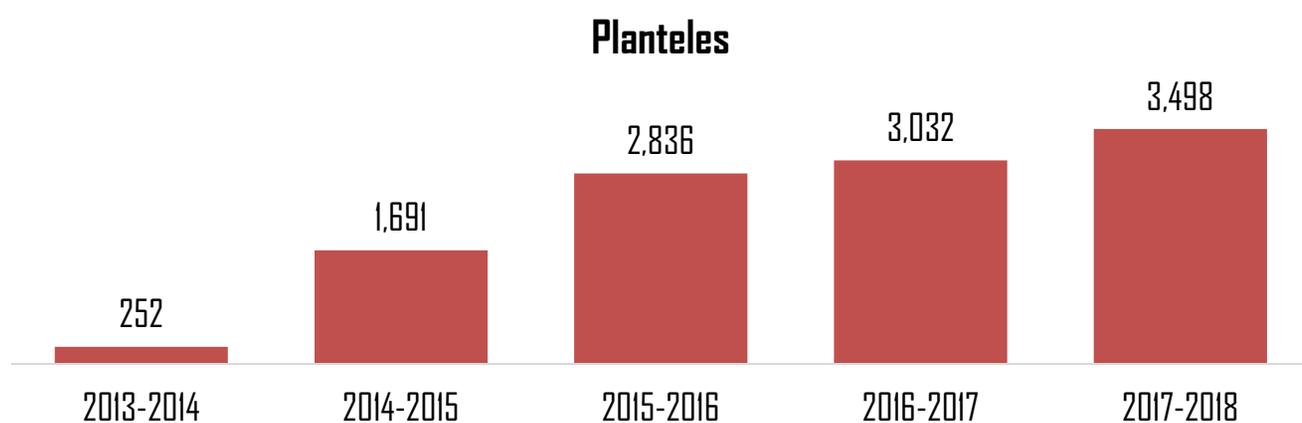
- La aportación federal fue de **6,700 mdp.**
- La aportación estatal complementaria fue **3,785 mdp.**



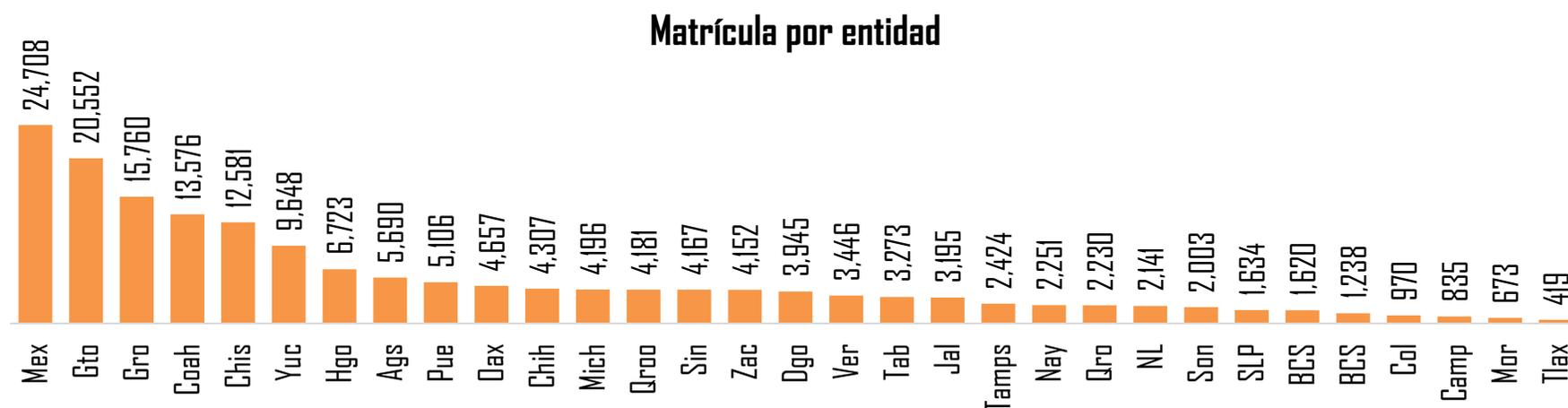
**Nota:** En el ejercicio fiscal 2017, no se contó con disponibilidad presupuestal para el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior, por lo que no se emitió convocatoria.

# Telebachilleratos Comunitarios

Esta modalidad ha aportado el **17.5%** del crecimiento de la matrícula escolarizada.



Los Telebachilleratos Comunitarios se han incrementado notablemente desde 2013 pasando de 253 a 3,498 planteles en los que se atiende a 172,301 alumnos

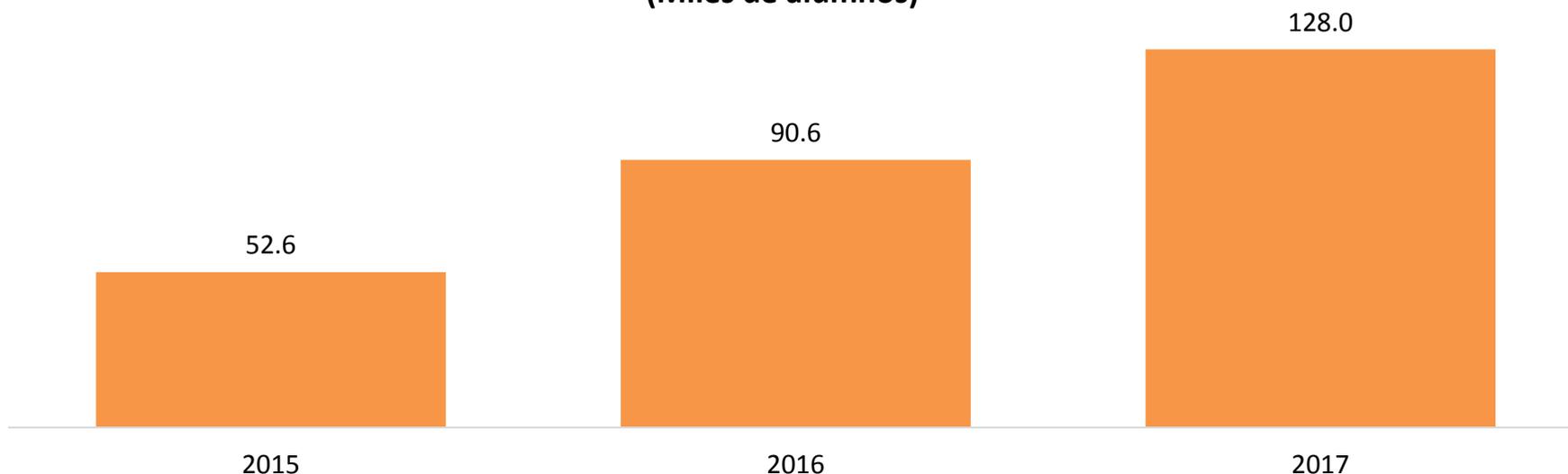


\* Entre el ciclo 2013-2014 y el 2016-2017 un total de 14 entidades federativas han solicitado la cancelación de **178** TBC a la SEMS por diversas causas.

# Prepa en Línea – SEP cuenta con 128 mil estudiantes en las 32 Entidades Federativas

- El servicio de Prepa en Línea–SEP inició en **2014** con poco más de **28 mil alumnos**. Al mes de enero de 2018 ya se cuenta con más de **128 mil estudiantes** con presencia en las **32 entidades federativas** del país.
- Han egresado un total de **12,304 estudiantes** de las primeras 4 generaciones de la Prepa en Línea – SEP.
- En 2018 se espera atender a **150 mil estudiantes**.

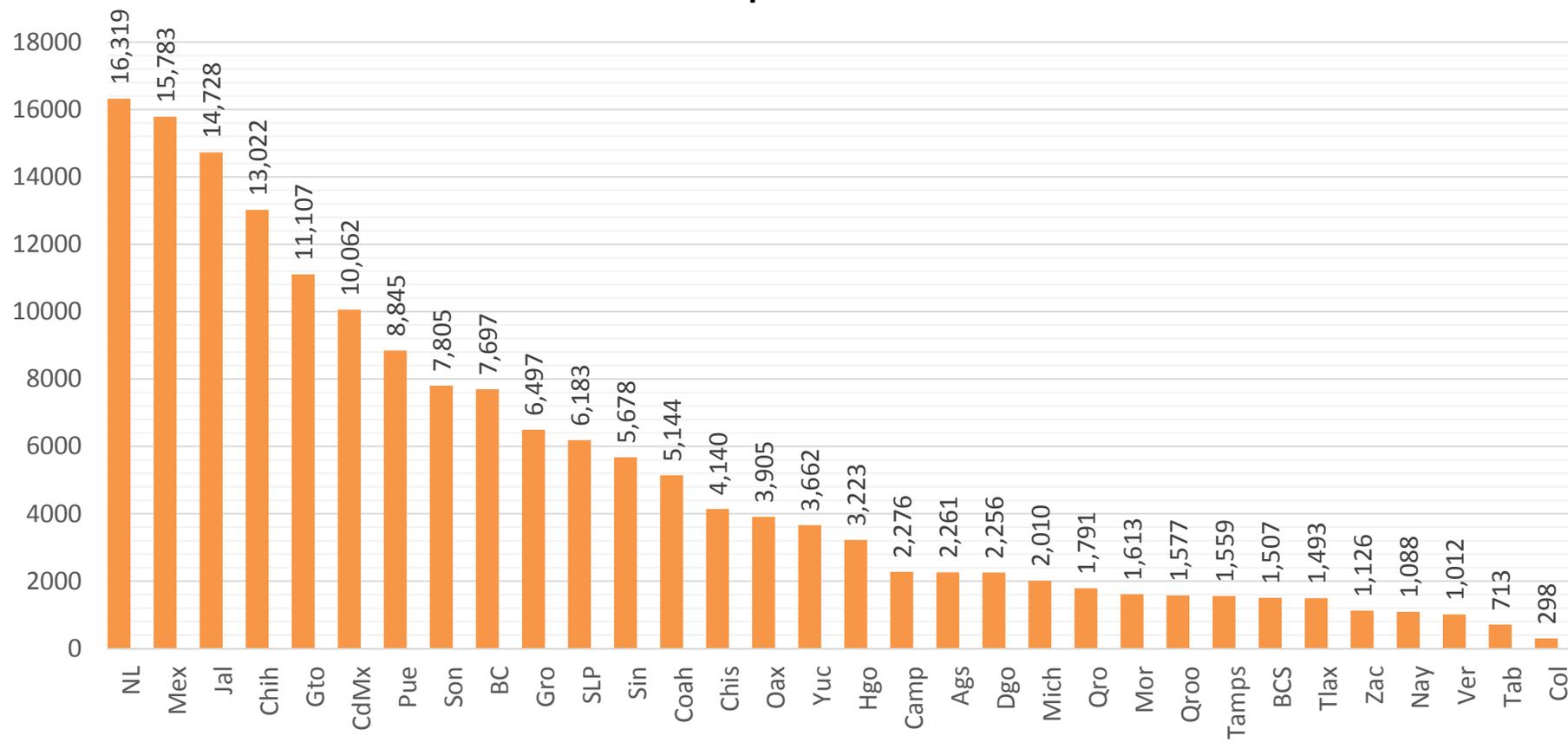
Evolución de la matrícula en la Preparatoria en Línea SEP  
(Miles de alumnos)



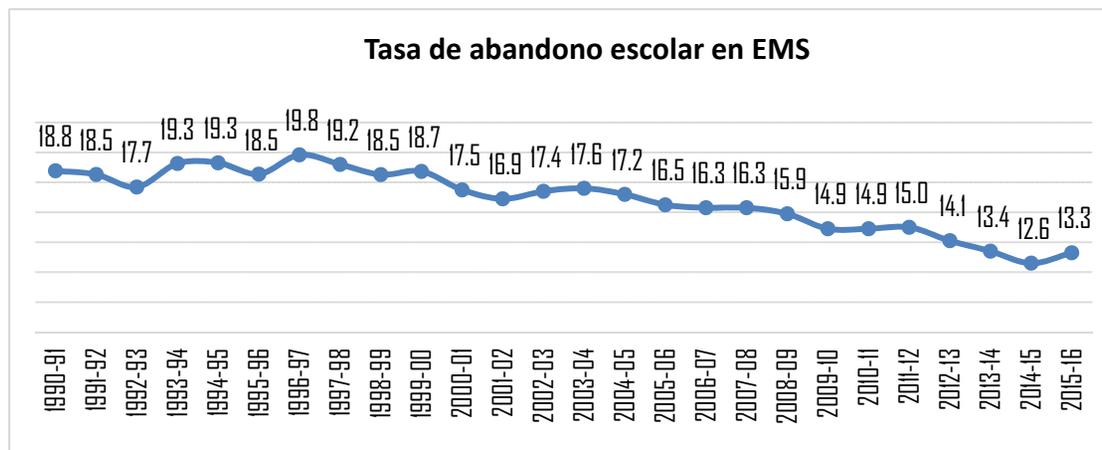
# Preparatoria Abierta

La Preparatoria Abierta en el ciclo escolar 2016-2017 atendió a **543,513 usuarios** en todo el territorio nacional, con una matrícula activa de **166,380 usuarios**.

**Usuarios activos por Entidad Federativa**

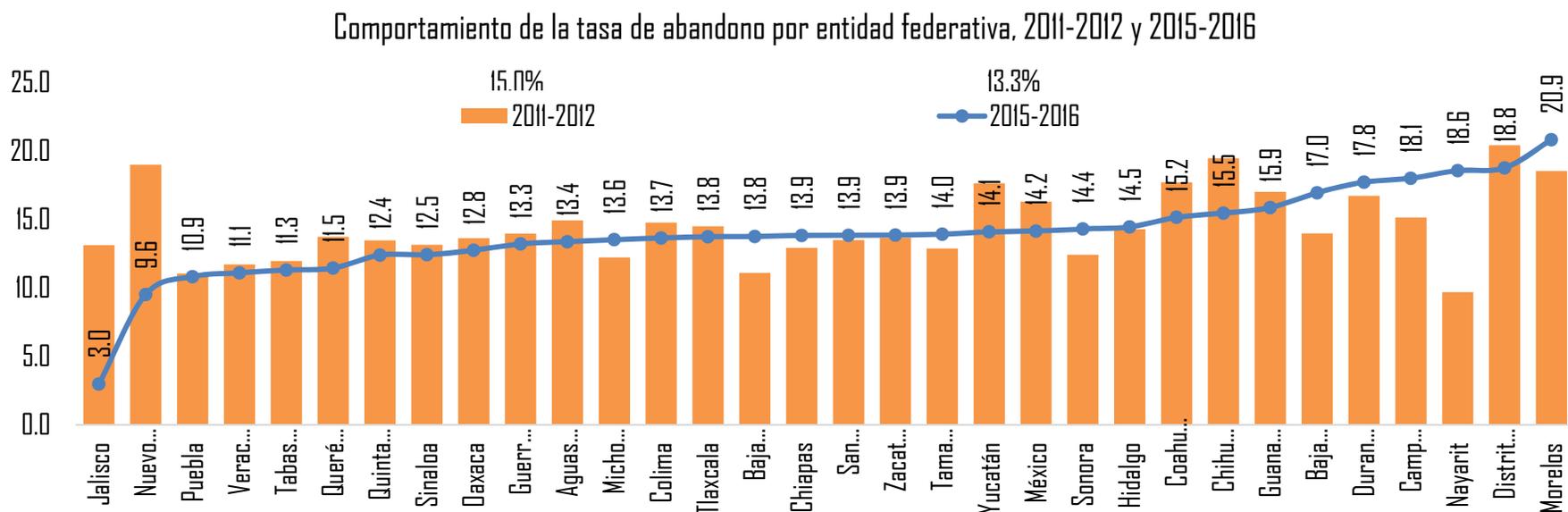


**En 2015-2016, la tasa de abandono en la Educación Media Superior se ubicó en 13.3%.  
La gran mayoría de los estados registran en el ciclo 2015-2016 una tasa inferior a la observada en el ciclo 2011-2012, no obstante es importante redoblar esfuerzos para alcanzar la meta deseada**



En el ciclo escolar 2011-2012 la tasa de abandono fue de **15%**.

En lo que va de la administración se ha logrado reducir el abandono en 1.7 puntos porcentuales. Sin embargo, todavía estamos lejos de alcanzar la meta de 9% establecida en el PROSEDU.



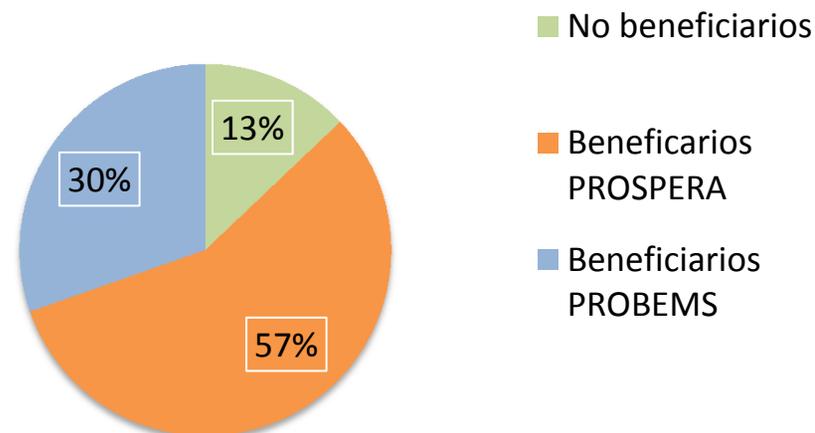
# Equidad

---

# Las becas de la SEP se dirigen a quienes más lo necesitan

- ✓ En el nivel medio superior el Programa de becas de la EMS apoyó a **726,467 estudiantes**, de los cuales alrededor de **720 mil (99.1%) residían en hogares que los situaban en los primeros cuatro deciles de ingreso per cápita.**
- ✓ Por su parte, **PROSPERA otorgó 1,365,848 apoyos.** En total, hay un total de **2.1 millones de alumnos de EMS cuyo ingreso se encuentra en los primeros cuatro deciles** que cuenta con algún apoyo.

**Distribución de la Matrícula de la EMS en los primeros cuatro deciles de ingreso que recibe (o no) una beca, ciclo 2016-2017**

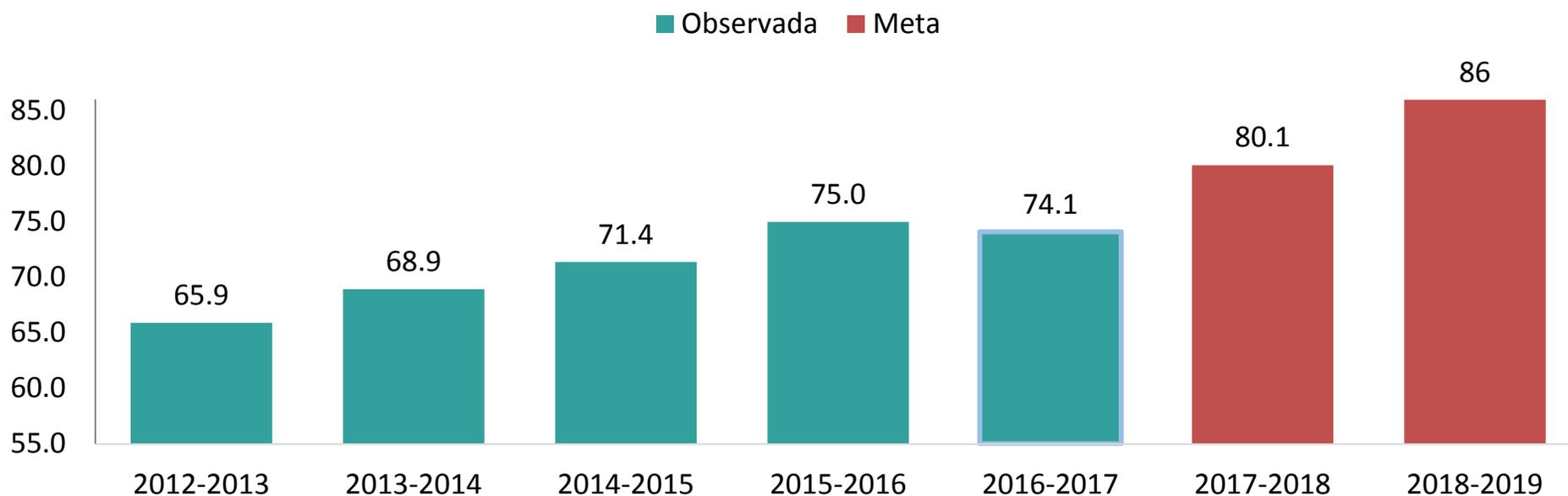


# Propiciar las transiciones entre la secundaria y la EMS entre Becarios PROSPERA

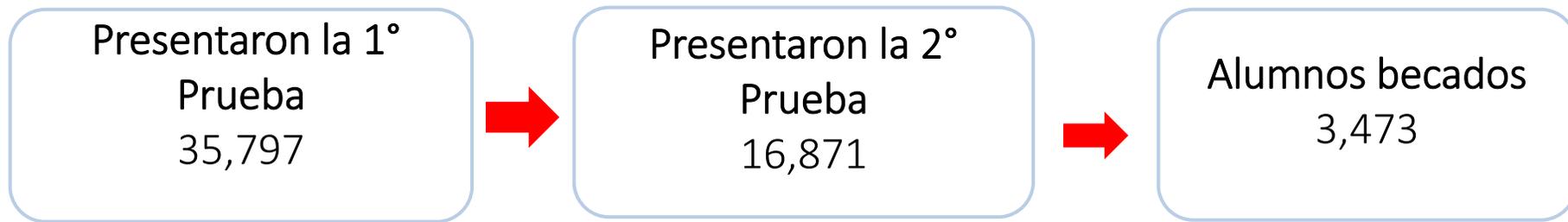
A fin de lograr que los becarios de PROSPERA transiten de la secundaria a la educación media superior, se establecieron un conjunto de acciones encaminadas a difundir y brindar orientación para aumentar la tasa de transición de becarios de PROSPERA de tercero de secundaria a EMS.

Se difundió, de manera más oportuna, información para los becarios de PROSPERA de secundaria, para sus familias y para directivos de secundarias y planteles de educación media superior.

## Tasa de transición de becarios PROSPERA de secundaria a EMS

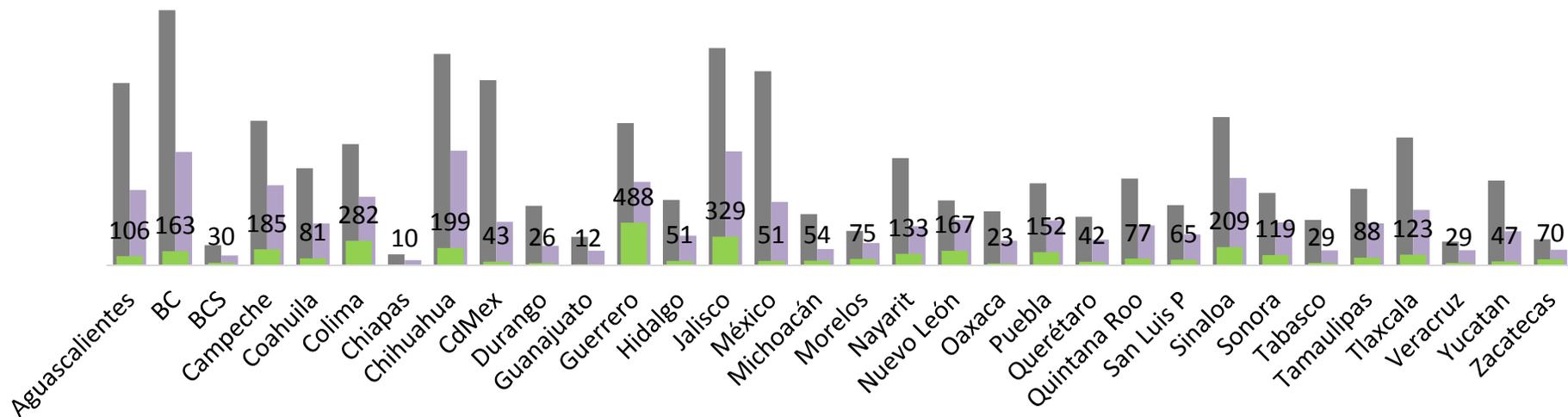


# Becas al Talento



Distribución por entidad federativa

■ 1° Prueba ■ 2° Prueba ■ Resultado



# Calidad en la Educación Media Superior

---

# Sistema Nacional de Bachillerato

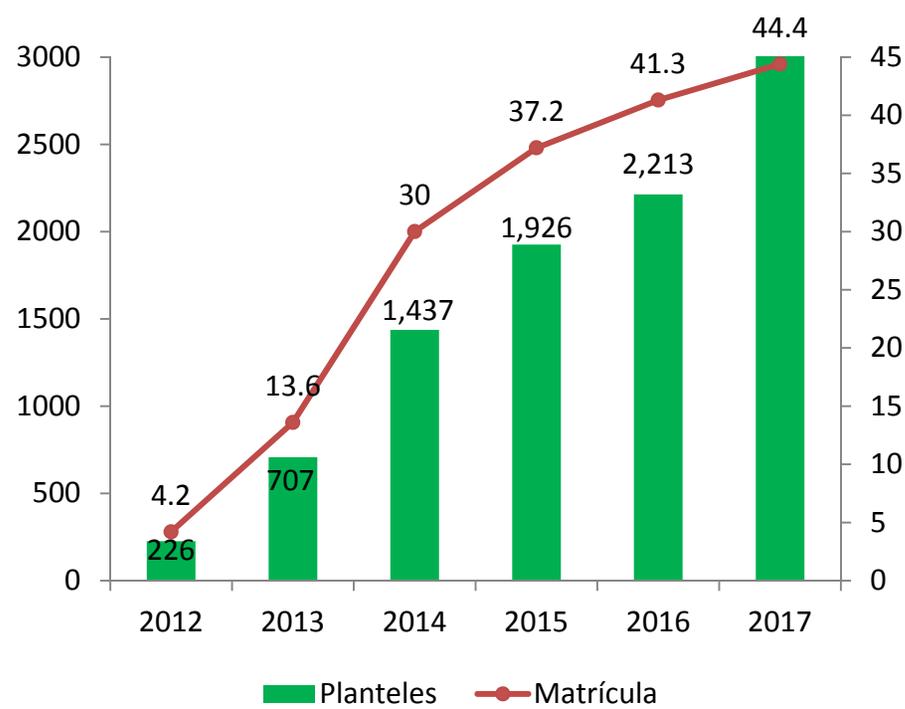
En 2012 sólo el **4.2% de la matrícula de EMS** pertenecía al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); es decir, que en su mayoría los planteles de EMS no reunían las condiciones de calidad mínima para un óptimo aprovechamiento escolar.

En marzo de 2017, el número de planteles dentro del SNB se elevó a **3,047**, en donde estudia el **44.4%** de la matrícula total de la EMS.

El SNB surgió como una estrategia para lograr una identidad común para este tipo educativo.

- ❑ El SNB ha operado, en la práctica, como una suerte de padrón, cuyo propósito es distinguir a los planteles según su calidad.
- ❑ El SNB aún tiene importantes retos para consolidarse como un mecanismo que integre sistémicamente los elementos que caracterizan a la EMS.

Número de planteles en el SNB y porcentaje de la matrícula



# Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior

En tan solo 2 años se ha apoyado a 100 mil docentes de la EMS

En 2016 y 2017 se han inscrito a los cursos de formación continua 100 mil docentes



Dado que cada docentes se puede inscribir a más de un curso, en total ha habido 247 mil inscritos/curso

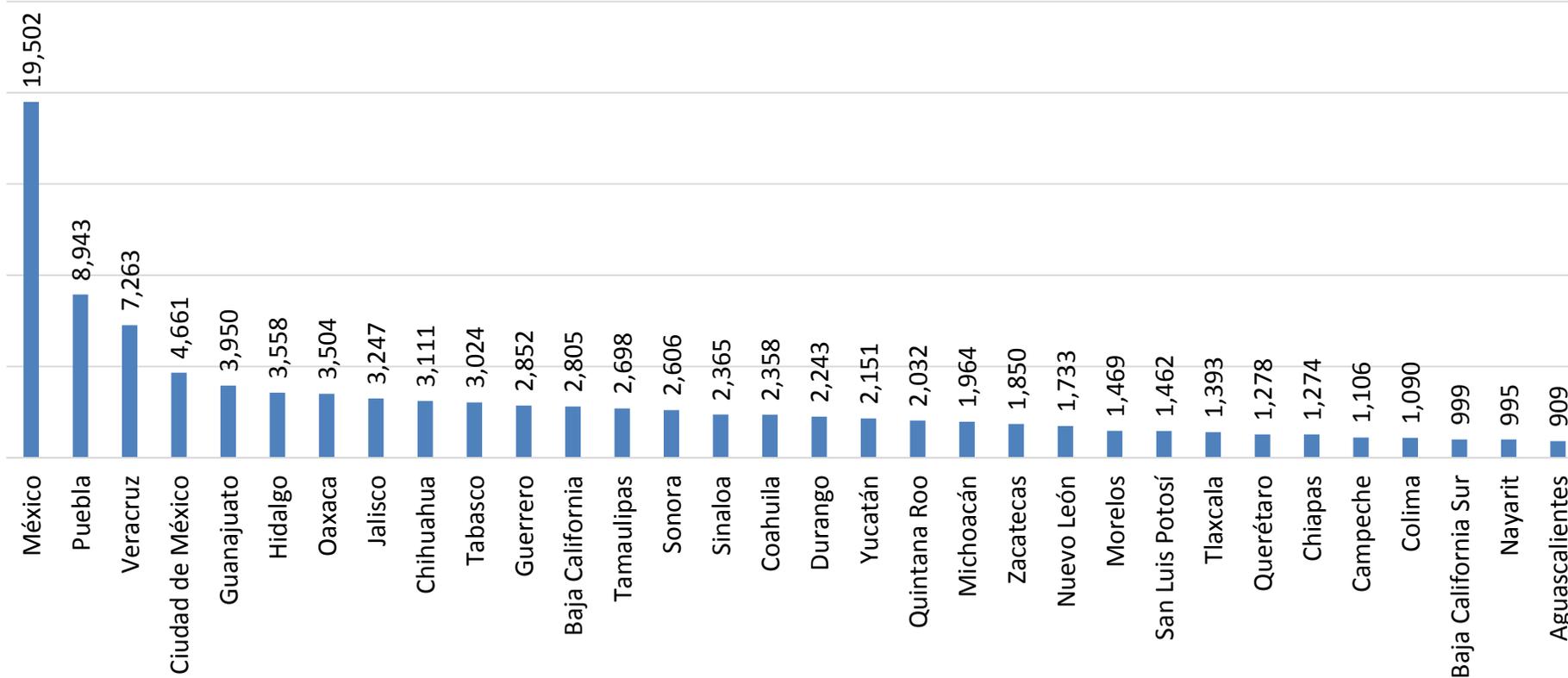
|                        | 2016    | 2017    | TOTAL   |
|------------------------|---------|---------|---------|
| Cursos                 | 55      | 65      |         |
| Docentes/curso         | 111,093 | 136,317 | 247,410 |
| Docentes participantes |         |         | 100,000 |

Adicionalmente, en 2017, por primera vez se incluyeron 28 cursos para los docentes que imparten el componente profesional y que tomaron más de 18 mil docentes.

# La formación continua docente respondió en 2016 a los resultados de la evaluación de desempeño, pero apoyó a todos los maestros en servicio

En 2016 y 2017 han inscrito a los cursos de formación **100 mil docentes** (247,410 inscritos/curso)

## Inscritos



# Trabajo Colegiado

Para apoyar un mejor trabajo colegiado docente, la SEMS cuenta con los siguientes recursos de apoyo:

## I. Lineamientos, materiales y guías:

- Elementos básicos para el trabajo colegiado.
- Desarrollo de mecanismos para el trabajo colaborativo.
- Mecanismos de participación responsable y compromiso de los docentes ante la academia.
- Lineamientos marco para la operación de cuerpos colegiados docentes en el nivel medio superior.

## II. Videograbaciones de trabajo en aula: 47 vídeos con actividades asociadas.

- Estrategias de micro-enseñanza para fortalecer la gestión del aula.
- Interacciones de calidad en el aula.

## III. Cursos de formación continua para directores:

- Curso de especialización en Trabajo Colegiado, 1,411 directores capacitados a la fecha.

## IV. Plataformas Digitales de Acompañamiento Docente:

- Humanidades: 86 materiales didácticos.
- Ciencias experimentales: 71 materiales didácticos.
- Ciencias sociales: 102 materiales didácticos.
- Comunicación: Se utilizan los materiales de Humanidades y Ciencias Sociales para potenciar la transversalidad.
- Matemáticas: 35 materiales didácticos.

# Escuela al Centro

**3,374 directores se capacitaron en 5,097 cursos**

| Cursos  | Directores que han tomado los cursos |
|---|--------------------------------------|
| Análisis de Información para la toma de decisiones  | 167                                  |
| Desarrollo de competencias directivas en la educación media superior  | 1,055                                |
| Fortalecimiento de las competencias directivas  | 1,993                                |
| Reforzamiento de las acciones directivas en planteles de educación media superior para fortalecer la formación continua docente | 1,882                                |
| <b>Total general</b>  | <b>5,097</b>                         |

| Cursos tomados | Directores   |
|----------------|--------------|
| 1              | 1,797        |
| 2              | 1,431        |
| 3              | 146          |
| <b>Total</b>   | <b>3,374</b> |

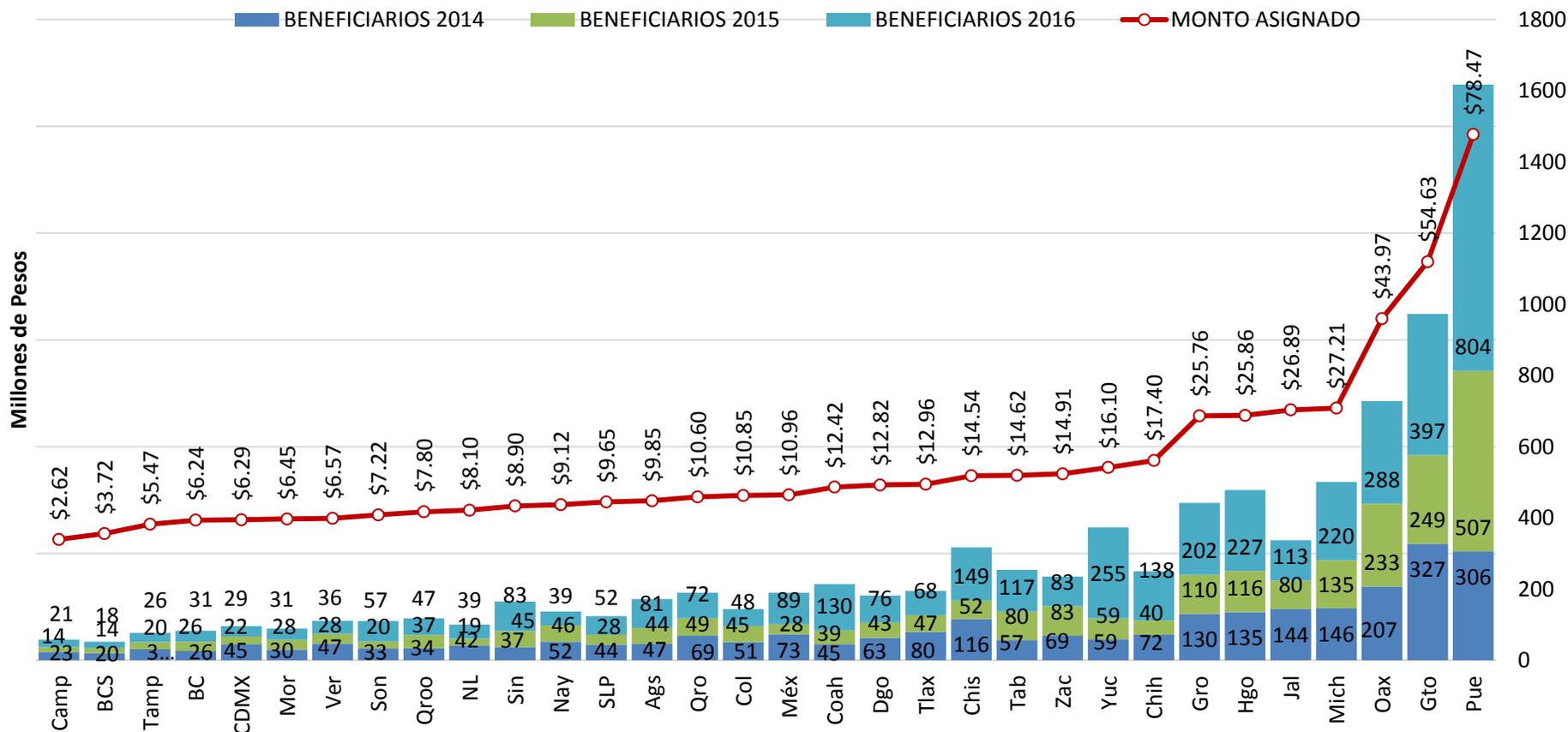
**Se publicó la Guía de trabajo para directivos, docentes y padres de familia**

**Se publicó el Calendario de referencia para una interacción constructiva de los padres de familia con directores y docentes**

# Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior

Del 2014 al 2016 se impulsaron un total de 9,112 Proyectos para el Avance de Autonomía de Gestión Escolar (PAAGES), beneficiando a 5,638 Planteles de Educación Media Superior que ascienden a un monto de 529 millones de pesos.

Proyectos Impulsados y Monto Asignado por Entidad Federativa



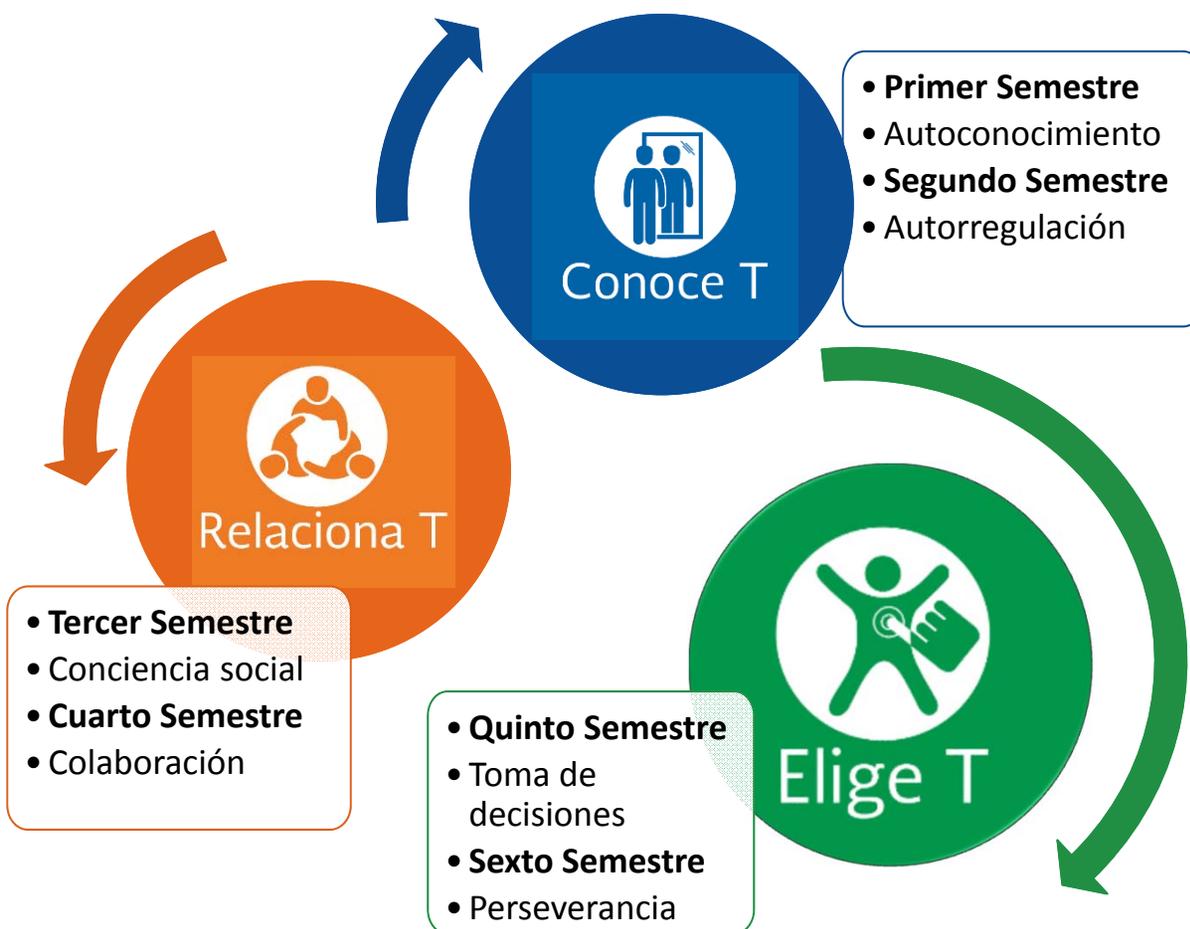
# Habilidades Socioemocionales

• La SEP y PNUD han convenido que Construye T sea la estrategia eje mediante la cual se desarrollará la nueva propuesta curricular en materia de HSE para toda la EMS, así como sus respectivos materiales y contenidos de capacitación docente y directiva.

• Actualmente el programa Construye T opera en 7 mil planteles públicos.

• En el 2017, se llevó a cabo el curso “Líderes Construye T” dirigido a todos los docentes y directivos de media superior, con la participación de 99 mil docentes

HSE que constituyen el foco principal a desarrollar en cada semestre:



# Vinculación Escuela-Vida Laboral / Sector Productivo

---

# Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD)

Desde el inicio de su implementación se han formado o se forman más de 6,000 jóvenes en el MMFD

|                             | Ciclo escolar<br>2013-2014 | Ciclo escolar<br>2014- 2015 | Ciclo escolar<br>2015- 2016  | Ciclo escolar<br>2016-2017                  | Ciclo escolar 2017-<br>2018*                        |
|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|---|---|
| Estudiantes                 | 915                        | 1,365                       | 1,443                        | 2,939                                       | 5,068   |
| Empresas                    | 197                        | 279                         | 315                          | 482   | 839   |
| Escuelas                    | 59                         | 78                          | 91                           | 149   | 216   |
| Entidades                   | 9                          | 11                          | 15                           | 24  | 29  |
| Egresados                   | -                          | 680                         | 804                          | 1,145                                       |   |
| Subsistemas                 | CONALEP y CECYTE           | CONALEP y CECYTE            | CONALEP, CECYTE y<br>DGETI   | CONALEP, CECYTE y<br>DGETI                  | CONALEP, CECYTE,<br>DGETI, DGETA y<br>DGECyTM       |
| Organismos<br>empresariales | COPARMEX,<br>CAINTRA       | COPARMEX,<br>CAINTRA        | COPARMEX,<br>CAINTRA, CAMEXA | COPARMEX,<br>CAINTRA, CAMEXA,<br>CANACINTRA | COPARMEX,<br>CAINTRA,<br>CANACINTRA,<br>CONCANACO** |

➤ **Las metas en 2017 son:**

- **5,110 estudiantes** dentro del Modelo Mexicano de Formación Dual.
- **Cobertura en las 32 entidades.** Faltan por sumarse Campeche, Michoacán, Oaxaca y Sonora.
- **Participación de los diferentes organismos empresariales.**
- **Incorporar a todos los subsistemas tecnológicos.**

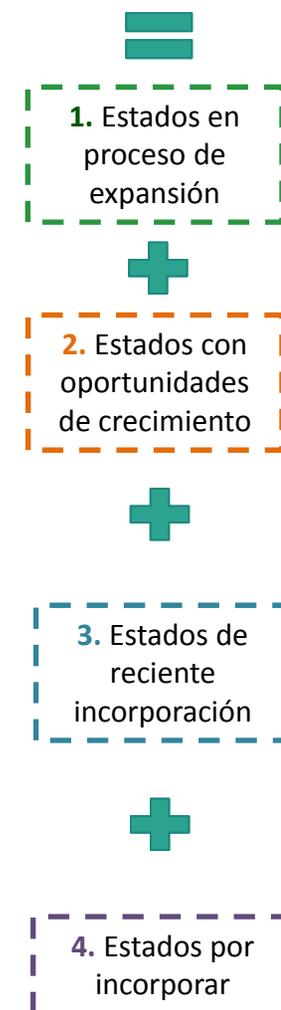
➤ **La meta de 2018:**

10 mil estudiantes, implica acelerar el escalamiento del modelo.

# Avances y Metas del MMFD

| Entidad               | Ciclo 2013 - 2014 | Ciclo 2014 - 2015 | Ciclo 2015 - 2016 | Ciclo 2016 - 2017 | Ciclo 2017 - 2018* |
|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Estado de México      | 491               | 790               | 721               | 888               | 1500               |
| Coahuila              | 175               | 190               | 279               | 373               | 600                |
| Nuevo León            | 46                | 100               | 144               | 246               | 400                |
| Guanajuato            | 36                | 56                | 80                | 176               | 300                |
| Sinaloa               | 42                | 42                | 60                | 110               | 100                |
| Tlaxcala              | 40                | 60                | 29                | 52                | 200                |
| Hidalgo               |                   |                   |                   | 100               | 350                |
| Jalisco               | 3                 | 8                 | 20                | 60                | 71                 |
| San Luis Potosí       |                   | 12                | 16                | 37                | 309                |
| Baja California       | 42                | 47                | 25                | 56                | 100                |
| Querétaro             |                   |                   | 7                 | 30                | 160                |
| Colima                |                   |                   | 21                | 20                | 14                 |
| Tamaulipas            |                   |                   | 7                 | 53                | 9                  |
| Veracruz              |                   | 19                | 29                | 34                | 27                 |
| Chihuahua             | 40                | 41                | 3                 | 26                | 128                |
| Quintana Roo          |                   |                   |                   | 198               | 199                |
| Baja California Sur   |                   |                   |                   | 376               | 38                 |
| Puebla                |                   |                   |                   | 30                | 173                |
| Chiapas               |                   |                   |                   | 20                | 18                 |
| Nayarit               |                   |                   |                   | 5                 | 1                  |
| Tabasco               |                   |                   |                   | 20                | 3                  |
| Morelos               |                   |                   |                   |                   | 9                  |
| Ciudad de México      |                   |                   | 2                 | 22                | 91                 |
| Aguascalientes        |                   |                   |                   | 3                 | 165                |
| Durango               |                   |                   |                   |                   | 15                 |
| Yucatán               |                   |                   |                   |                   | 28                 |
| Zacatecas             |                   |                   |                   |                   | 2                  |
| Guerrero              |                   |                   |                   | 4                 | 20                 |
| Sonora                |                   |                   |                   |                   | 38                 |
| Campeche              |                   |                   |                   |                   |                    |
| Michoacán             |                   |                   |                   |                   |                    |
| Oaxaca                |                   |                   |                   |                   |                    |
| <b>Total nacional</b> | <b>915</b>        | <b>1,365</b>      | <b>1,443</b>      | <b>2,939</b>      | <b>5,068</b>       |

## Cobertura nacional



# Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional

## 1.- Integra el uso de herramientas digitales del portal Decide tus Estudios (test vocacionales)



**3 millones 749 mil 403 visitas**  
(Google Analytics 1 /08/2014-31/10/2017)



**1 millón 243 mil 444 test**  
(3.2 TCUTVDE: Tasa de crecimiento del uso de los test vocacionales del portal Decide tus Estudios)

**Las visitas al portal se incrementaron en 161%**

## 3.- Escalamiento del modelo a través de capacitación en línea



916 personas se capacitaron de 315 planteles participantes con la IP

Más de 8 mil personas se inscribieron y 4 mil 789 obtuvieron constancia digital por 20 horas de estudio



## 2.- Guías de actividades vivenciales por tipo de bachillerato

Más de 45 mil estudiantes han participado en actividad impartida por un profesionista voluntario de empresa

**MOVO**  
MODELO DE ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL - OCUPACIONAL

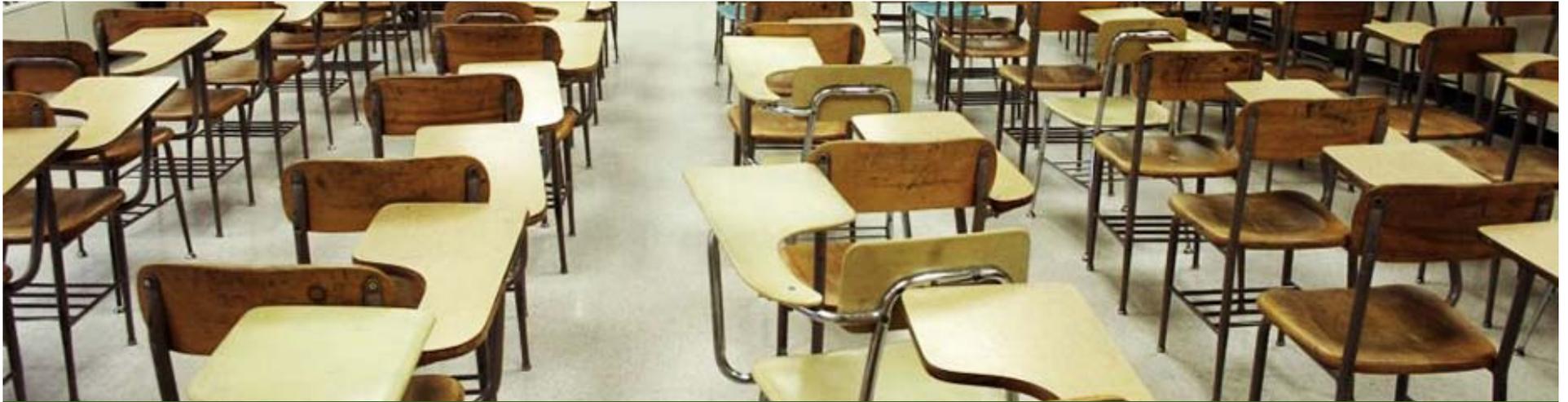
Para la transición de los estudiantes de la educación básica a media superior y superior.



2ª edición septiembre 2017.

## 4.- Materiales de apoyo para la realización de las actividades





# **DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

# **DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

---

# Directrices para mejorar la permanencia escolar en la EMS

- |             |  |
|-------------|--|
| Directriz 1 | Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS. |
| Directriz 2 | Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.   |
| Directriz 3 | Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.                 |
| Directriz 4 | Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.                            |
| Directriz 5 | Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.                             |

\*Incluye la modalidad mixta y no escolarizada

# Respuesta coordinada de la SEMS con las Autoridades Educativas Estatales

---

## Mecanismo de elaboración de la respuesta

- La respuesta se elaboró con miras a fortalecer la calidad educativa que a partir del 2013, con la Reforma Educativa, hemos impulsado y así evitar el abandono escolar.
- Se elaboró a propuesta de la Subsecretaría de Educación Media Superior, tomando en cuenta las 167 aportaciones enviadas por 13 Entidades Federativas.

# Directriz 1

---

**Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS**

## Aspecto Clave de Mejora 1 (INEE): Establecer lineamientos, procedimientos y recursos para que cada plantel garantice la permanencia escolar de los jóvenes

Construir, con un enfoque de equidad y de manera colegiada con los subsistemas de EMS, y aprobar en el marco del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS), lineamientos para la permanencia escolar, así como lineamientos marco para la creación y operación de cuerpos colegiados docentes en el nivel medio superior y para la implementación efectiva de la tutoría académica en los planteles de la EMS.

- Atendiendo la complejidad de los factores que determinan el abandono escolar y la incidencia de estos de acuerdo a aspectos tales como el turno escolar y los rasgos de las culturas juveniles, y la diversidad que distingue a la educación media superior, e incorporando las aportaciones de los responsables de la operación del servicio en la definición de las acciones.

Iniciar, en cada subsistema, a partir de la definición de estos lineamientos, la revisión, y en su caso, adecuación de los reglamentos y normativa correspondiente para favorecer la permanencia y continuidad de la trayectoria de los jóvenes.

Definir estrategias específicas para el fortalecimiento de la tutoría académica en los servicios de Telebachillerato Comunitario y EMSAD, atendiendo sus características propias y los rasgos de su población escolar.

Impulsar la realización de foros de análisis para identificar las posibilidades de compartir los mecanismos e instrumentos de control escolar entre planteles y subsistemas y fortalecer las capacidades de los recursos humanos necesarios para implementar las acciones de mejora.

Impulsar la mejora de las condiciones educativas con un enfoque de equidad con relación a la infraestructura, equipamiento y fortalecimiento a la estructura educativa de los planteles.

## Aspecto Clave de Mejora 2 (INEE): Mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades, subsistemas y planteles para fortalecer la permanencia escolar con un enfoque de equidad e inclusión educativa

Establecer el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) como un conjunto orgánico y articulado de autoridades e instituciones educativas, procesos, instrumentos y, en general, de todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los propósitos de la educación media superior.

Incluir permanentemente en la agenda de las sesiones del SINEMS, el seguimiento de los acuerdos en favor de la permanencia escolar y sentar las bases para la organización, coordinación y desarrollo de la educación media superior, mediante principios, directrices, estrategias, programas y acciones que permitan el fortalecimiento de la misma y la ampliación de su cobertura con calidad, pertinencia y equidad.

Impulsar mecanismos homologados para la operación de las Comisiones Estatales de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) o equivalentes, con un enfoque de equidad e inclusión en ámbitos tales como el género, la diversidad étnica, cultural y necesidades educativas especiales.

Revisar y homologar en el SINEMS, e implementar en las Comisiones Estatales de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) o equivalentes, los reglamentos escolares entre subsistemas, con el objetivo contar con lineamientos homogéneos que favorezcan la permanencia de los estudiantes.

## Aspecto Clave de Mejora 2 (INEE): Mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades, subsistemas y planteles para fortalecer la permanencia escolar con un enfoque de equidad e inclusión educativa

Articular esfuerzos, en las Comisiones Estatales de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) o equivalentes, para la implementación de estrategias de acompañamiento a los alumnos del tipo medio superior, con el propósito de fortalecer sus habilidades socioemocionales, incidir significativamente en la disminución del abandono escolar y reducir otros factores de riesgo para la permanencia de los jóvenes en su educación.

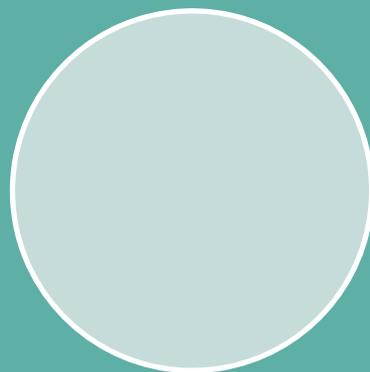
Impulsar, en las Comisiones Estatales de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) o equivalentes, en el marco del respeto a la diversidad educativa, el registro de la movilidad estudiantil entre los diferentes niveles, modalidades y opciones educativas del tipo medio superior, que permita el seguimiento de la portabilidad de estudios y el libre tránsito de alumnos entre instituciones educativas.

Realizar un diagnóstico general de los materiales de estudio, mecanismos de evaluación y de financiamiento que se aplican en los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) en los Estados, a fin de determinar las adecuaciones curriculares y de evaluación necesarias para la atención de la población con discapacidad, así como flexibilizar las reglas de operación existentes.

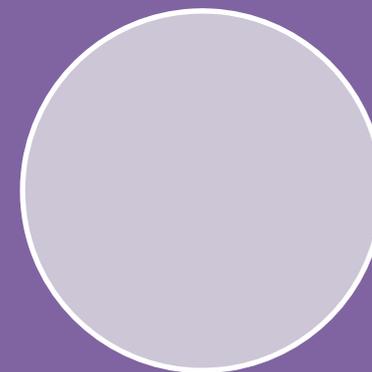
## Aspecto Clave de Mejora 3 (INEE): Fortalecer a los órganos colegiados de decisión para acordar mejoras en el presupuesto y acciones de flexibilización curricular



Instalar el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) para actualizar e impulsar los mecanismos de coordinación entre todos los subsistemas de la educación media superior.



Realizar, en el marco del SINEMS, un estudio sobre alternativas de mejor uso de recursos disponibles y para identificar aspectos de reforzamiento de servicios que atienden a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.



Impulsar el fortalecimiento de las agendas de los órganos colegiados de decisión, como son las Comisiones Estatales de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) o equivalentes vinculadas a la permanencia escolar de los estudiantes.



## Aspecto Clave de Mejora 4 (INEE): Afianzar el enfoque y la cooperación intersectorial para garantizar la permanencia escolar de los jóvenes

Fortalecer, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y las autoridades en las entidades federativas, las acciones de difusión e información a estudiantes y padres de familia sobre el Programa de Inclusión Social PROSPERA.

Redinamizar la coordinación con la Secretaría de Salud, para analizar, prevenir y atender las conductas de riesgo que impiden la permanencia escolar de los jóvenes, así como la mejora de ambientes escolares sanos y seguros que fomenten el aprendizaje de los estudiantes.

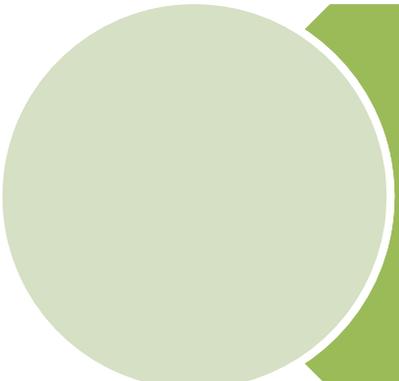
### Líneas de Acción

Estudiar, en colaboración con las autoridades educativas locales en el CEPPEMS, aspectos de seguridad, equidad de género que inciden en los contextos escolares para que los alumnos no concluyan sus estudios de nivel medio superior, determinando acciones que apoyen a los estudiantes a concluir con éxito su trayecto educativo.

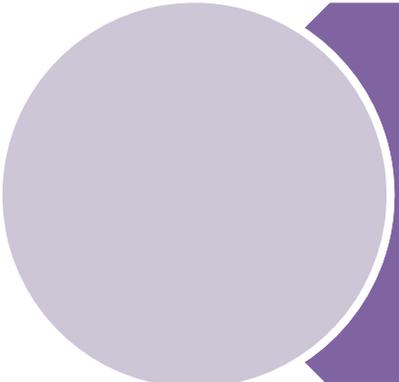
Establecer, en el marco del CEPPEMS, la vinculación con los sectores productivos para favorecer la inserción al mercado laboral de los estudiantes.

## Aspecto Clave de Mejora 5 (INEE): Mejorar los programas de becas dirigidos a favorecer la permanencia escolar

---



Ampliar la cobertura de becas y mejorar la asignación con criterios de equidad, oportunidad y facilidad para incidir en favor de la permanencia escolar.



Propiciar una mayor corresponsabilidad con las Autoridades Educativas y las comunidades escolares de los planteles en el acompañamiento a los becarios.

## Aspecto Clave de Mejora 6 (INEE): Mejorar la medición del abandono escolar, consolidar los sistemas de información y fortalecer las trayectorias escolares

Establecer, en el marco del SINEMS, mecanismos para armonizar los sistemas de control escolar entre subsistemas a fin de mejorar la medición del abandono escolar, incorporando la medición que considere varios tipos y niveles de análisis a partir de nuevos criterios técnicos para apoyar el seguimiento a las trayectorias escolares a nivel individual de los estudiantes.

Avanzar en el desarrollo de un sistema SEMS para el registro y análisis de trayectorias, que alerte la identificación temprana del abandono y permita a todos los subsistemas consultar la información de los estudiantes en riesgo de abandono para ofrecerles otras modalidades de estudio.

Impulsar que todos los supervisores, directores y los cuerpos directivos de los planteles participen en la Estrategia Nacional de Formación Continua, para favorecer la construcción, en forma participativa, de estrategias orientadas hacia la mejora de la calidad educativa y el fortalecimiento de las competencias directivas afines con la medición y el seguimiento del abandono escolar en sus comunidades escolares.

Impulsar, con el apoyo del cuerpo de supervisores, que los planteles aprovechen toda la información cuantitativa y cualitativa a su alcance para una toma de decisiones más pertinente y que fortalezca las trayectorias escolares de los estudiantes.

Consolidar, en el marco del SINEMS, los procesos para que se disponga de manera homogénea y más oportuna con la información estadística básica con la que actualmente se calcula la tasa de abandono escolar.

Impulsar la armonización de los sistemas de control escolar para realizar un seguimiento individual de los estudiantes, incluso entre planteles de distintos subsistemas, considerando lo establecido en el Nuevo Currículo, es decir, permitiendo brindar seguimiento en tiempo real del logro los aprendizajes esperados de cada asignatura de forma desagregada.

Revisar la capacidad de los dispositivos incluidos en los sistemas de control escolar para impulsar la identificación de los estudiantes en riesgo de abandono, hasta lograr su reincorporación.

## Aspecto Clave de Mejora 7 (INEE): Impulsar la investigación educativa sobre el abandono escolar y ampliar la evaluación sobre los programas que atienden este problema

Impulsar que las entidades federativas realicen y participen en los estudios anuales de implementación de las acciones para prevenir y atender el abandono escolar, en particular el Movimiento Contra el Abandono Escolar “Yo no abandono”.

Enriquecer el portal de internet del “Movimiento contra el Abandono Escolar”, con información estadística y cualitativa sobre el comportamiento del abandono escolar en el nivel medio superior, a fin de propiciar la investigación educativa sobre el tema, por parte de instituciones e investigadores nacionales y extranjeros.

Desarrollar proyectos de investigación para identificar las causas de abandono en las modalidades no escolarizadas.

Diseñar una metodología para la atención del abandono escolar en las modalidades no escolarizadas, a partir de la investigación de la práctica de la tutoría en las opciones en línea y abierta.

Realizar un congreso anual en el que participen integrantes de las comunidades educativas de la EMS estatales y federales y los diferentes subsistemas de educación media superior, para compartir y analizar las estrategias exitosas para combatir el abandono escolar, examinar los diferentes factores que inciden en el abandono y realizar una realimentación de las experiencias.

Impulsar estudios para identificar el impacto de la reprobación en el abandono escolar.

## Aspecto Clave de Mejora 8 (INEE): Avanzar en el desarrollo de una plataforma digital que hospede información, recursos y servicios de orientación

Fortalecer las acciones de difusión del portal de internet del “Movimiento contra el Abandono Escolar” entre las comunidades educativas de los planteles de EMS y las comunidades de investigadores en materia educativa. Este portal podrá recibir propuestas de las comunidades escolares, mismas que serán analizadas para su inclusión por un grupo de trabajo que determine el SINEMS.

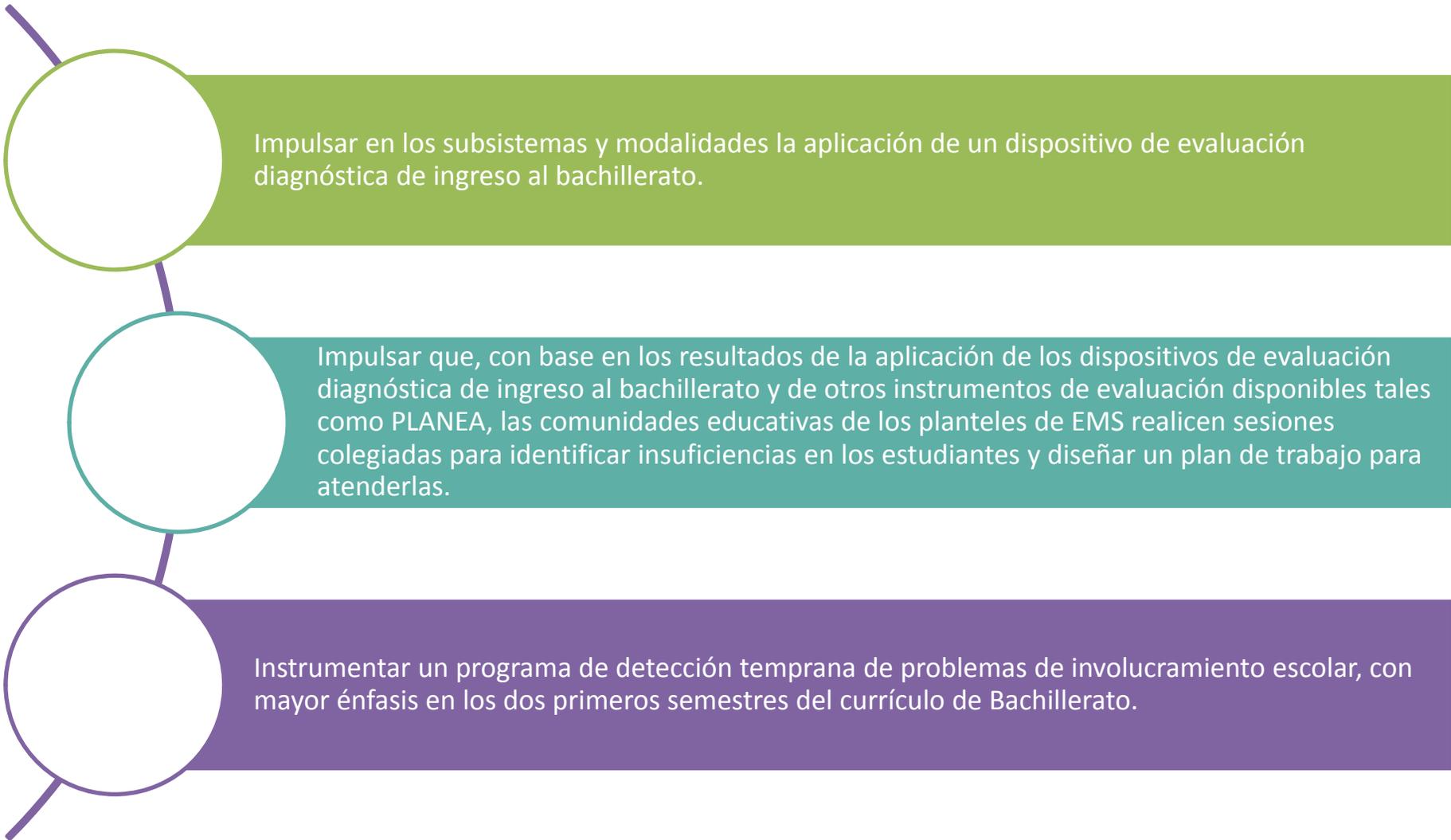
- Brindar seguimiento al uso (métrica de consulta y descarga de documentos) de la información disponible en la plataforma digital del Movimiento Contra el Abandono Escolar a fin de impulsar acciones para favorecer su aprovechamiento.

Establecer, en el CEPPEMS, mecanismos para realizar foros de discusión entre las comunidades escolares, que permitan identificar las mejores prácticas para identificar a alumnos en riesgo de abandono y brindar seguimiento oportuno, así como realizar realimentación de las mejores estrategias de enseñanza de acuerdo a los distintos contextos escolares, regionales y sociales.

Publicar y difundir materiales didácticos entre directivos y docentes sobre las mejores experiencias nacionales e internacionales en la temática.

## Aspecto Clave de Mejora 9 (INEE): Promover acciones de diagnóstico y reforzamiento temprano de los aprendizajes que contribuyan a la nivelación académica de los estudiantes

---



Impulsar en los subsistemas y modalidades la aplicación de un dispositivo de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato.

Impulsar que, con base en los resultados de la aplicación de los dispositivos de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato y de otros instrumentos de evaluación disponibles tales como PLANEA, las comunidades educativas de los planteles de EMS realicen sesiones colegiadas para identificar insuficiencias en los estudiantes y diseñar un plan de trabajo para atenderlas.

Instrumentar un programa de detección temprana de problemas de involucramiento escolar, con mayor énfasis en los dos primeros semestres del currículo de Bachillerato.

# Aspecto Clave de Mejora 10 (INEE): Favorecer trayectorias escolares continuas entre la educación secundaria y la EMS

Revisar, en el marco de los CEPPEMS, los modelos de asignación de la oferta de EMS para garantizar mayor equidad y evitar las barreras en el acceso a este nivel educativo.

Impulsar la transición de secundaria a bachillerato particularmente entre los estudiantes beneficiarios del Programa de Inclusión Social (PROSPERA).

Fortalecer las acciones de difusión e implementación de aquellas plataformas de internet de EMS que promueven el tránsito de los estudiantes de secundaria al nivel medio superior.

Realizar acciones de coordinación entre autoridades educativas de educación media superior y educación básica (EB) para, a partir de los resultados de los dispositivos de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato, generar estrategias articuladas para fortalecer los aprendizajes clave en los estudiantes de secundaria a fin de favorecer una mayor y más pertinente transición entre niveles.

Impulsar la creación de grupos colegiados entre docentes de EB y EMS de planteles geográficamente cercanos para analizar y compartir los resultados de los dispositivos de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato, para generar acciones coordinadas a fin de favorecer el logro de los aprendizajes clave que establece el Nuevo Currículo de la Educación Obligatoria, y fortalecer las habilidades de aprendizaje en los estudiantes.

Mejorar la planeación, con un enfoque de equidad e inclusión, de la oferta de EMS para ampliar las oportunidades de acceso a este nivel educativo de los jóvenes pertinentes a su contexto étnico, cultural y geográfico.

Coordinar esfuerzos con las autoridades educativas de Educación Básica para fortalecer la orientación educativa y la información sobre características y oferta de la EMS en el último año de la educación secundaria.

## **Directriz 2**

---

**Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño**

## **Aspecto Clave de Mejora 1 (INEE): Actualizar la normatividad de las tutorías académicas en sus diversas modalidades para garantizar mayor precisión en los objetivos, funciones, perfiles y líneas de coordinación al interior de los planteles**

---

Construir, con un enfoque de equidad e inclusión, de manera colegiada en el Sistema Nacional de Educación Media Superior y en los subsistemas de EMS, los lineamientos marco para la implementación efectiva de la tutoría académica en los planteles de la EMS.

Definir estrategias de coordinación entre los subsistemas para incorporar las aportaciones de los responsables de la operación del servicio en la definición de las acciones de mejora de la tutoría académica.

Diseñar lineamientos específicos para la implementación de la Tutoría Académica en Telebachillerato Comunitario y EMSAD, atendiendo las particularidades de operación de estos servicios.

Iniciar, en cada subsistema, a partir de la definición de los lineamientos marco, la revisión de los reglamentos y normas para garantizar mayor precisión en los objetivos, funciones, perfiles y líneas de coordinación con respecto a tutorías académicas al interior de los planteles.

## Aspecto Clave de Mejora 2 (INEE): Consolidar las tutorías académicas bajo un enfoque preventivo

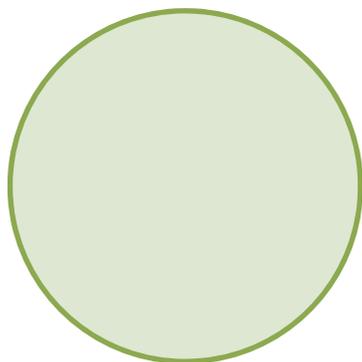
Establecer, como parte de la actualización a la normativa vigente de las tutorías académicas, una agenda estratégica para las tutorías académicas en la EMS, en la que se prioricen las acciones encaminadas a la prevención del abandono escolar, aprovechando la información de los instrumentos de diagnóstico de aprendizajes de los estudiantes desde su ingreso a la EMS.

Impulsar la creación de grupos colegiados docentes, en los que participen docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares a fin de identificar las conductas que propician el abandono escolar y favorecer el trabajo colegiado para el desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje que requieren una aproximación transversal y utilizar esos espacios de articulación horizontal y vertical para provocar la permanencia de los estudiantes en su planteles.

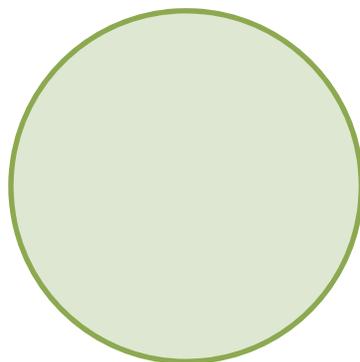
Renovar y ampliar la formación continua docente con relación al desarrollo de mecanismos de evaluación formativa de los aprendizajes y su uso para identificar áreas de atención oportuna frente a rezagos de aprendizajes.

Instrumentar mecanismos para que el programa de tutoría adopte un rol activo, en el que no se espere pasivamente que los estudiantes asistan en búsqueda de apoyo, sino que, a partir del diagnóstico de estudiantes en riesgo, los tutores procuren activamente la integración de estos jóvenes al programa de tutoría.

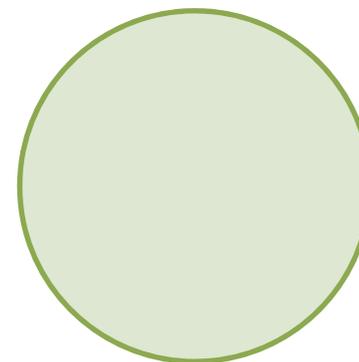
## Aspecto Clave de Mejora 3 (INEE): Reforzar el fortalecimiento profesional del personal que realiza tutorías académicas



Impulsar, en el marco en el SINEMS, la oferta de cursos dirigidos a diseñar mecanismos de actuación e ilustrar con estudios de caso las opciones para mejorar el impacto de las tutorías académicas.



Establecer, en el SINEMS y en cada una de las cinco regiones en que operan los Consejos Regionales del Espacio Común de la Educación Media Superior, los lineamientos para fortalecer los mecanismos de seguimiento que propicien que los docentes que realicen tutorías académicas hayan participado y acreditado los cursos en esta temática: “Tutoría Académica Efectiva”, “Sensibilidad de género en la práctica docente de la educación media superior: Diferentes necesidades para iguales oportunidades”, y “Las interacciones de calidad en el aula: ¿Por qué importan y cómo impulsarlas?”.



Fortalecer y acompañar, en el marco del programa ConstruyeT, las actividades que realizan los tutores responsables de impulsar, orientar y acompañar la formación para el desarrollo de las habilidades socioemocionales en los docentes.



## Aspecto Clave de Mejora 4 (INEE): Impulsar Academias de Tutorías que coadyuven al fortalecimiento de competencias para esta función

---



Avanzar hacia la configuración de cuerpos colegiados docentes de tutoría para impulsar el desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para esta función.

## Aspecto Clave de Mejora 5 (INEE): Incrementar y compartir los recursos psicopedagógicos y didácticos que apoyen las tutorías académicas en distintos ámbitos institucionales.

---

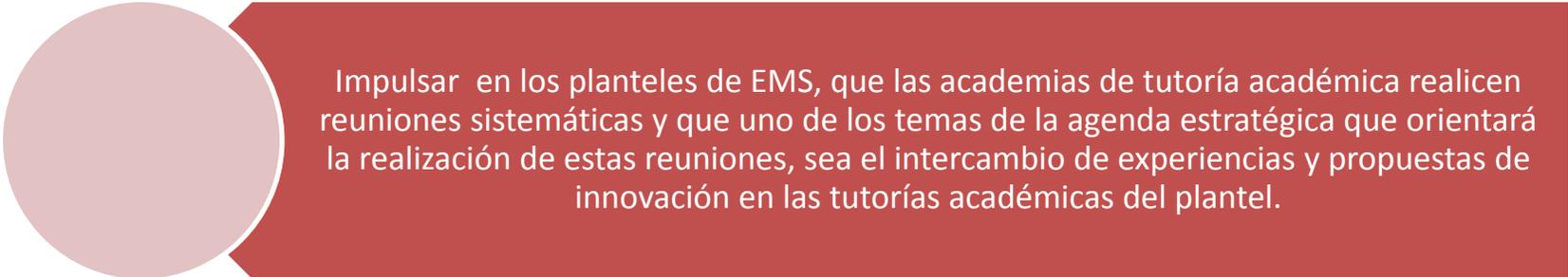
Establecer, en el marco del SINEMS, una plataforma con materiales y recursos didácticos de apoyo a las tutorías académicas, tanto de mejores prácticas, como también materiales para el uso de los docentes en las sesiones de tutoría.

Promover, en las sesiones mensuales de trabajo colegiado docente, estrategias dirigidas a que en las comunidades educativas de los planteles se analicen, contextualicen e implementen estos materiales y recursos didácticos para favorecer prácticas de tutoría académica más efectivas.

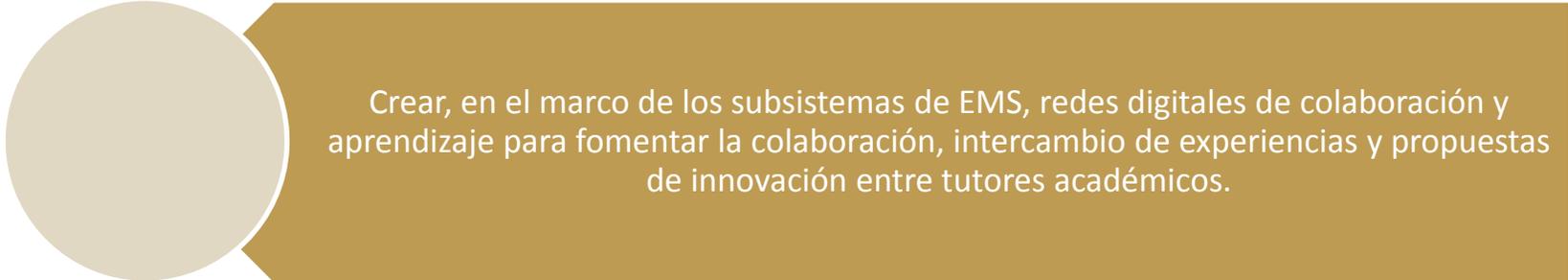
Emitir lineamientos marco para la operación de cuerpos colegiados docentes en el nivel medio superior y para la implementación efectiva de la tutoría académica en los planteles de la EMS, a fin de favorecer que la normativa que orientará la gestión de la tutoría académica en cada subsistema de EMS se actualice acorde a los distintos contextos socioeducativos.

## Aspecto Clave de Mejora 6 (INEE): Ampliar espacios de colaboración, intercambio de experiencias y propuestas de innovación entre tutores académicos

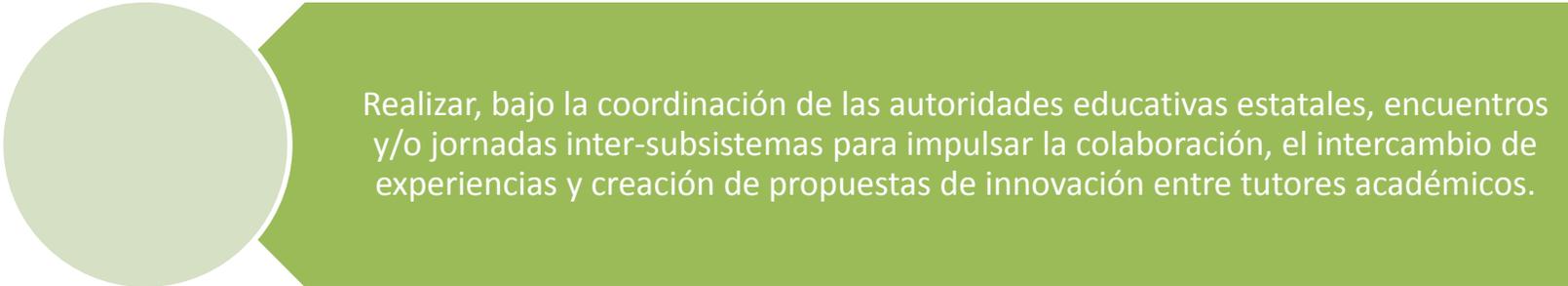
---



Impulsar en los planteles de EMS, que las academias de tutoría académica realicen reuniones sistemáticas y que uno de los temas de la agenda estratégica que orientará la realización de estas reuniones, sea el intercambio de experiencias y propuestas de innovación en las tutorías académicas del plantel.



Crear, en el marco de los subsistemas de EMS, redes digitales de colaboración y aprendizaje para fomentar la colaboración, intercambio de experiencias y propuestas de innovación entre tutores académicos.



Realizar, bajo la coordinación de las autoridades educativas estatales, encuentros y/o jornadas inter-subsistemas para impulsar la colaboración, el intercambio de experiencias y creación de propuestas de innovación entre tutores académicos.

## Aspecto Clave de Mejora 7 (INEE): Desarrollar un modelo de gestión de tutoría académica acorde a los distintos contextos socioeducativos

---

Continuar impulsando, a través de CEPPEMS, que en la creación y diseño de los materiales y recursos didácticos de apoyo a las tutorías académicas se adapten atendiendo el principio de equidad y atención a la diversidad.

Diseñar, en cada plantel a partir de estos lineamientos marco, y reportar a su comunidad educativa el modelo de gestión de tutoría académica acorde a los distintos contextos socioeducativos que atiende y a las recomendaciones emitidas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS).

## Aspecto Clave de Mejora 8 (INEE): Impulsar la investigación, el conocimiento y las buenas prácticas para afianzar modelos eficaces de tutorías académicas

### Líneas de Acción

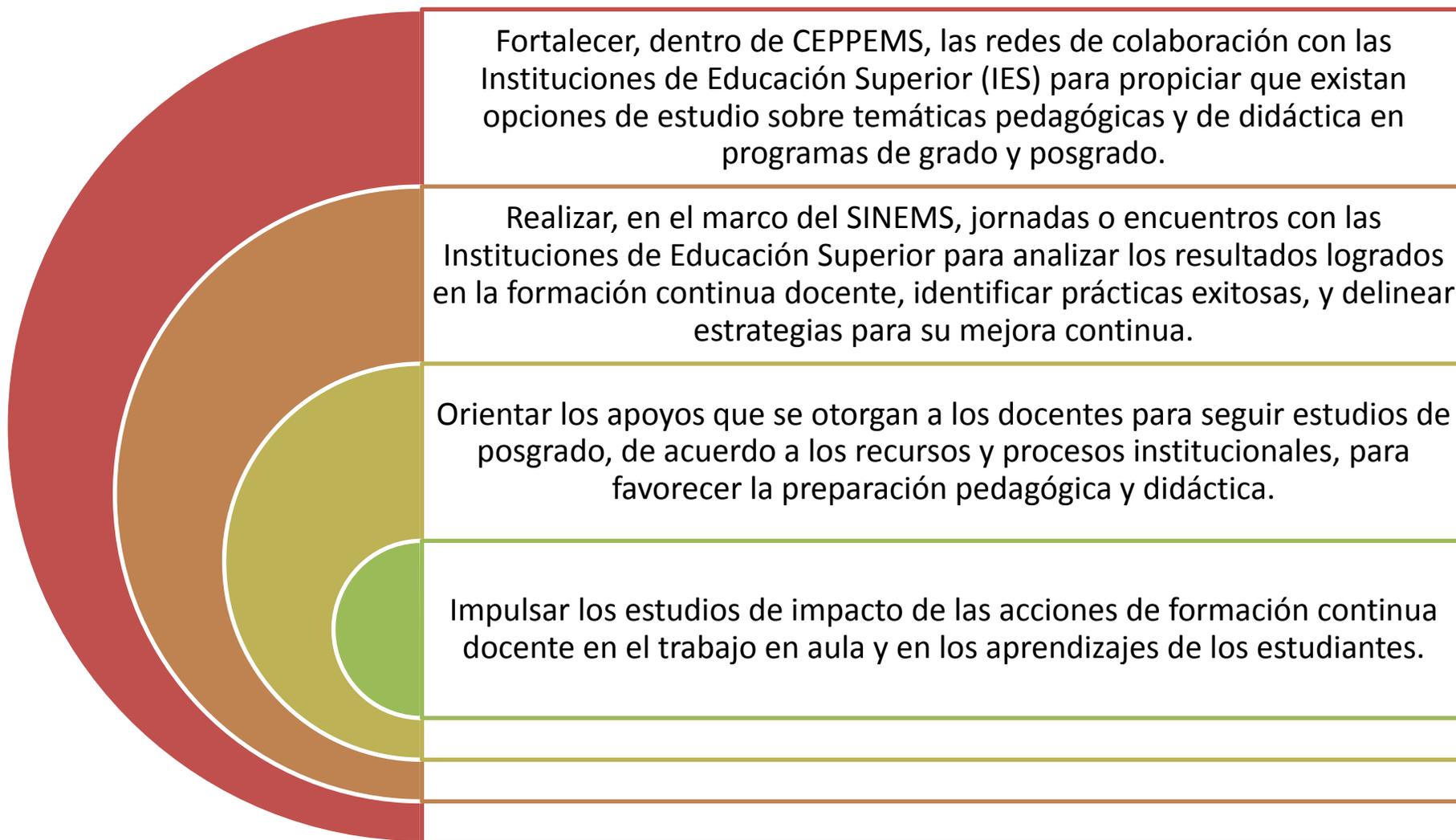
|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <p>Fomentar, en el marco de los CEPPEMS, la realización de estudios sobre las comunidades educativas de los planteles, para diagnosticar la implementación de prácticas de tutorías académicas e identificar aquellas con mayor impacto en el impulso a la permanencia escolar.</p> | <p>Impulsar, con la coordinación de las autoridades educativas estatales, la realización de encuentros y/o jornadas inter-sistemas para impulsar el intercambio de buenas prácticas y contribuir a afianzar modelos eficaces de tutorías académicas.</p> | <p>Fortalecer el intercambio con las comunidades académicas, de investigadores e instituciones de educación superior, para impulsar la investigación, el conocimiento e identificación de las buenas prácticas que puedan ser replicadas para afianzar modelos eficaces de tutorías académicas.</p> | <p>Elaborar una metodología de atención personalizada para las modalidades no escolarizadas, en las que se atiende con tutoría considerando los grupos de edad, ubicación geográfica, situación laboral y/o familiar.</p> |
|---|--|---|---|

## **Directriz 3**

---

**Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes**

## Aspecto Clave de Mejora 1 (INEE): Impulsar la formación pedagógica y didáctica en los programas de grado y posgrado de las distintas carreras universitarias

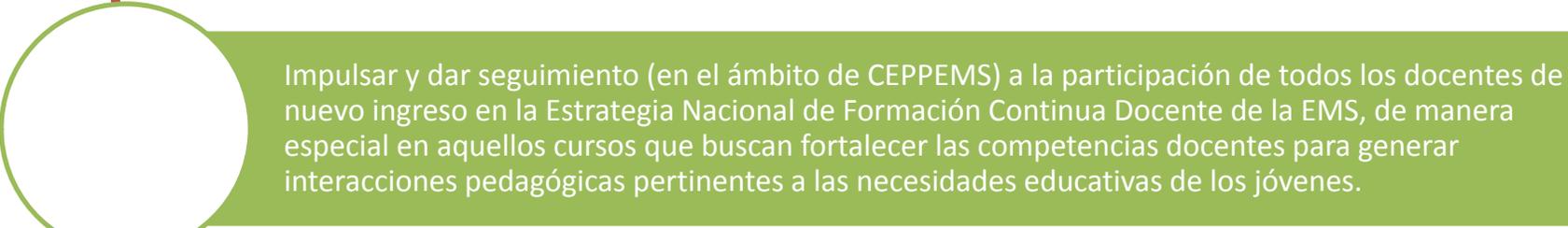


## Aspecto Clave de Mejora 2 (INEE): Fortalecer la práctica pedagógica de los docentes para generar interacciones efectivas de aprendizaje con los jóvenes

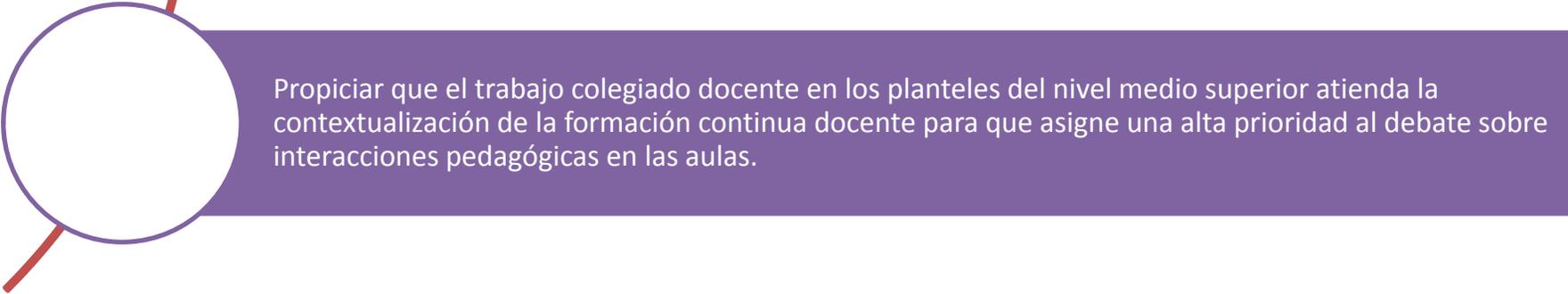
---



Continuar el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Formación Continua Docente de la EMS, con una oferta de cursos dirigidos a la mejora de las interacciones entre docentes y alumnos, incluyendo aspectos relacionados a las áreas disciplinares de la EMS y aprendizajes transversales establecidos en el Nuevo Currículo de la EMS, tales como el desarrollo del proyecto de vida.



Impulsar y dar seguimiento (en el ámbito de CEPPEMS) a la participación de todos los docentes de nuevo ingreso en la Estrategia Nacional de Formación Continua Docente de la EMS, de manera especial en aquellos cursos que buscan fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.



Propiciar que el trabajo colegiado docente en los planteles del nivel medio superior atienda la contextualización de la formación continua docente para que asigne una alta prioridad al debate sobre interacciones pedagógicas en las aulas.

## Aspecto Clave de Mejora 3 (INEE): Impulsar metodologías para la gestión pedagógica en grupos con alta densidad estudiantil

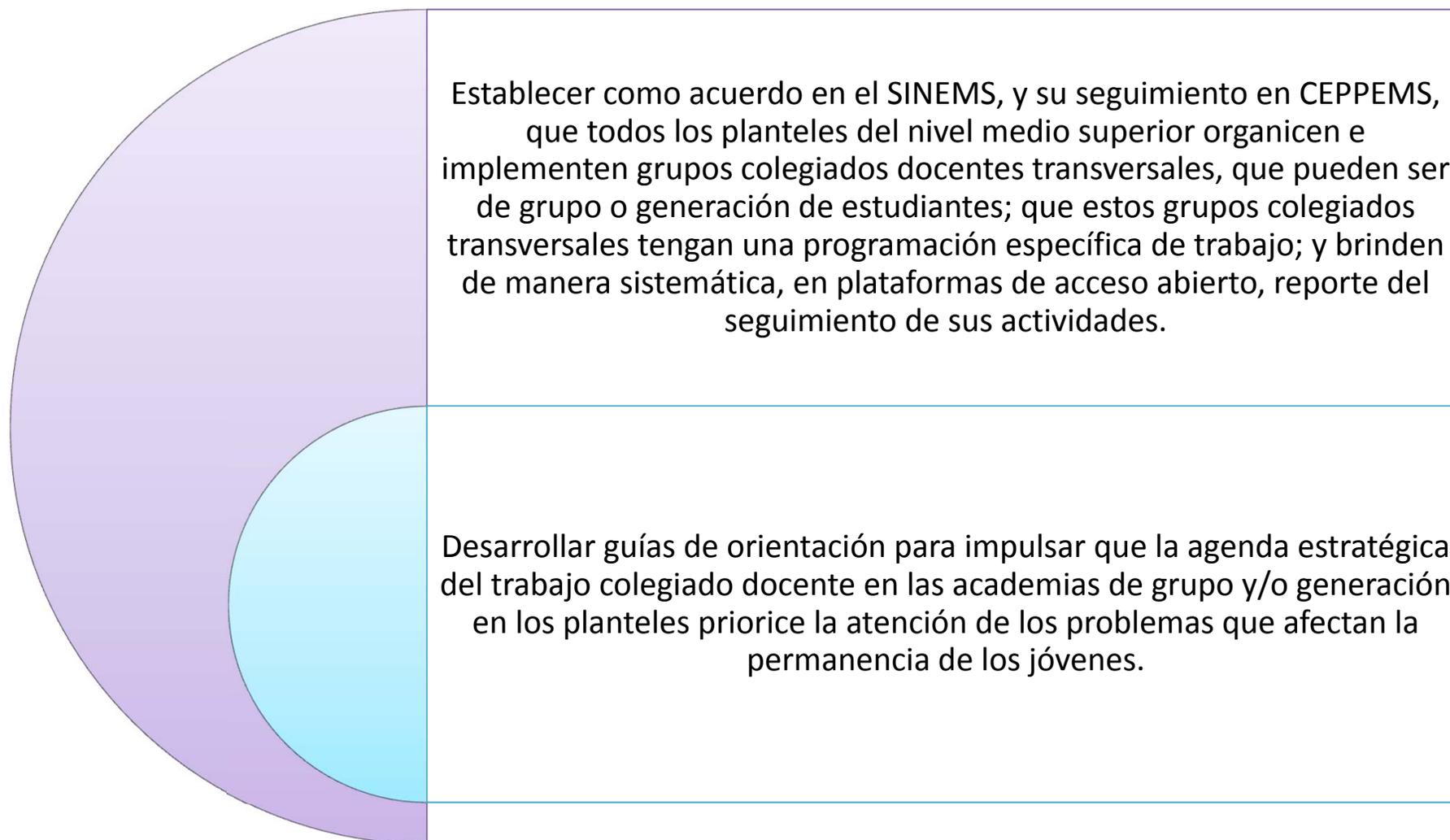
Realizar, en el marco de los CEPPEMS, talleres de trabajo con docentes de los subsistemas de EMS para analizar los retos y necesidades que tiene el trabajo docente en grupos con alta densidad estudiantil.

Ofrecer un curso de formación continua, como parte de la Estrategia Nacional de Formación Continua Docente de la EMS, para mejorar la práctica pedagógica en grupos con alta densidad estudiantil, y asegurar en los CEPPEMS que todos los docentes que atienden grupos con alta densidad estudiantil participen en estos cursos.

Fomentar, en el marco de los CEPPEMS, que el trabajo colegiado docente en los planteles aborde el intercambio de prácticas y metodologías exitosas para la gestión pedagógica en grupos con alta densidad estudiantil.

Establecer una plataforma digital para el intercambio entre docentes y comunidades educativas de prácticas, experiencias y dudas en la gestión pedagógica en grupos con alta densidad estudiantil.

## Aspecto Clave de Mejora 4 (INEE): Promover que las Academias de Grupo y de Generación atiendan los problemas que afectan la permanencia de los jóvenes



## Aspecto Clave de Mejora 5 (INEE): Impulsar en los programas de formación continua de docentes contenidos y actividades sobre los riesgos y formas de atención del abandono escolar

---

Diseñar y ofrecer a los docentes de la EMS un curso, dentro de la Estrategia Nacional de Formación Continua Docente, sobre los riesgos y formas de prevención y atención del abandono escolar.

Fortalecer los talleres de desarrollo profesional estatales para los directores de plantel y responsable del Movimiento contra el Abandono Escolar, y asegurar la participación de todos los planteles.

Impulsar la participación de los directores y los cuerpos directivos de los planteles en el curso Análisis de la Información para la Toma de Decisiones, a fin de fortalecer las competencias directivas e impactar una mejor toma de decisiones para favorecer la permanencia de las estudiantes en sus planteles.

Aludir a recibir demandas de los planteles para acompañarles en el diseño y ejecución de sus estrategias preventivas y remediales.

## **Directriz 4**

---

**Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela,  
promoviendo ambientes escolares seguros,  
incluyentes y democráticos**

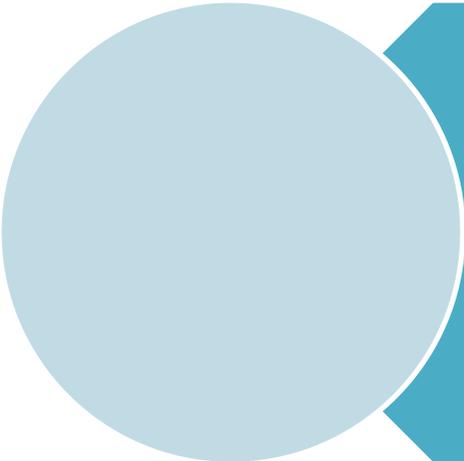
# Aspecto Clave de Mejora 1 (INEE): Impulsar actividades cocurriculares que respondan a las motivaciones de los jóvenes

Fortalecer las actividades de inducción durante las primeras semanas de inicio de cada ciclo escolar, con la intención fomentar la pertenencia escolar y propiciar una mayor identidad con la comunidad escolar especialmente entre los estudiantes del primer año del bachillerato, y el desarrollo de proyecto de vida de los jóvenes.

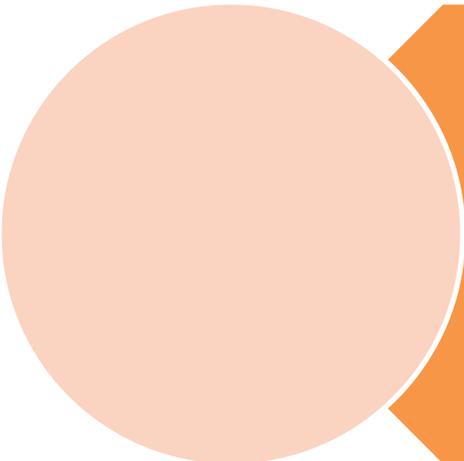
Impulsar, en el SINEMS, la programación de actividades cocurriculares, de acuerdo con los resultados de estudios sobre consumos culturales y hábitos de los estudiantes para responder de forma más cercana a las culturas juveniles. Las actividades se realizarán conforme las definiciones de los planteles con arreglo a la disponibilidad de recursos humanos y financieros.

Identificar, en las Comisiones Estatales de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) o equivalentes, las actividades cocurriculares que pueden impulsarse con el trabajo conjunto de los planteles de la EMS de cada entidad federativa y subsistema, para buscar superar las limitaciones de recursos en determinados planteles.

## Aspecto Clave de Mejora 2 (INEE): Revisar los reglamentos escolares para modificar las disposiciones que obstaculicen la permanencia escolar de los jóvenes.

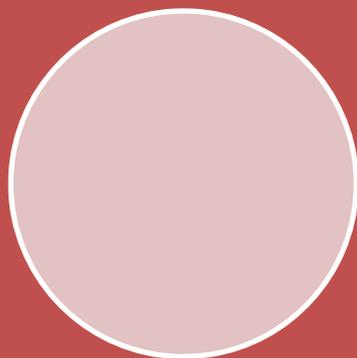


Establecer, en el SINEMS, lineamientos generales para la revisión de disposiciones normativas o reglamentarias en los subsistemas tales que obstaculicen la permanencia escolar de los jóvenes.

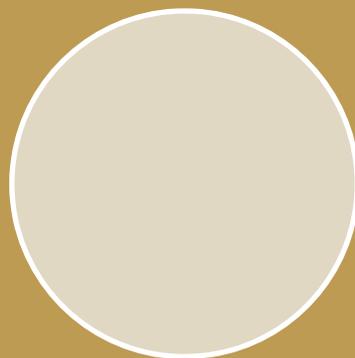


Realizar en CEPPEMS un diagnóstico y actualización, al interior de cada subsistema de EMS, de aquellas disposiciones contenidas en los reglamentos escolares y/o académicos que obstaculicen la permanencia escolar de los jóvenes y realizar también, los cambios necesarios para remover barreras a la permanencia escolar, preservando el objetivo de ofrecer una educación de calidad.

## Aspecto Clave de Mejora 3 (INEE): Ampliar la participación de los jóvenes en ámbitos sustantivos para la mejora de sus planteles



Impulsar, en CEPPEMS, la creación de mecanismos de participación de estudiantes de EMS en sus instituciones, que de manera organizada y en estricto apego a los reglamentos escolares, ofrezcan espacios para presentar propuestas para la mejora de los aspectos académicos, de convivencia en sus comunidades escolares, de vinculación con la comunidad y la sustentabilidad.



Asegurar que durante cada ciclo escolar, por lo menos en dos ocasiones el Director del plantel, el cuerpo directivo y los presidentes y/o líderes de los cuerpos colegiados docentes ofrezcan sus análisis y respuestas a las propuestas de los estudiantes.



Promover, en el marco del CEPPEMS, que los planteles definan cada ciclo escolar el calendario de trabajo para una interacción constructiva con los padres de familia, que considere las particularidades de las comunidades educativas de los planteles.



## Aspecto Clave de Mejora 4 (INEE): Realizar estudios sistemáticos sobre percepción de los estudiantes respecto a los servicios de EMS que reciben

---

Realizar estudios de cobertura nacional anualmente para conocer la percepción de los estudiantes respecto de los servicios de EMS que reciben. En la medida de los recursos disponibles, estos estudios deberán procurar ofrecer información representativa de los subsistemas de EMS y/o entidad federativa.

Analizar, en las Comisiones Estatales de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) o equivalentes y en los mecanismos de concertación que las autoridades e instituciones educativas determinen, los resultados de estos estudios para definir líneas de acción para mejorar los servicios. El seguimiento de estas líneas de acción será reportado en cada ciclo escolar.

# Aspecto Clave de Mejora 5 (INEE): Fortalecer las relaciones con los padres de familia para atender los riesgos de permanencia escolar



# Aspecto Clave de Mejora 6 (INEE): Transmitir a los jóvenes información sobre los beneficios que aporta la conclusión de la EMS

Actualizar y fortalecer los contenidos y los programas de inducción a la EMS, para enfatizar la información que se brinda a los estudiantes de nuevo ingreso a la EMS, sobre los beneficios que aporta la conclusión del nivel medio superior.

Desarrollar, en CEPPEMS, mecanismos de colaboración con los planteles de educación secundaria para difundir entre el estudiantado información sobre la oferta, los distintos subsistemas y las características y beneficios de la EMS.

Desarrollar materiales de apoyo para que los grupos colegiados de docentes que imparten las asignaturas del primero y segundo semestre del currículo, propicien actividades y proyectos transversales que favorezcan en los estudiantes la reflexión sobre los beneficios que aporta la conclusión de la EMS.

Crear medios de comunicación acordes a los espacios que los jóvenes usan, a través de un modelo de redes sociales institucionales, que propicien identidad hacia la EMS (por ejemplo, mediante canal de radio en línea o youtubers de EMS).

Difundir entre los estudiantes mecanismos institucionales de orientación vocacional.

## Aspecto Clave de Mejora 7 (INEE): Promover redes sociales, comunitarias e institucionales que apoyen a los jóvenes y garanticen su seguridad

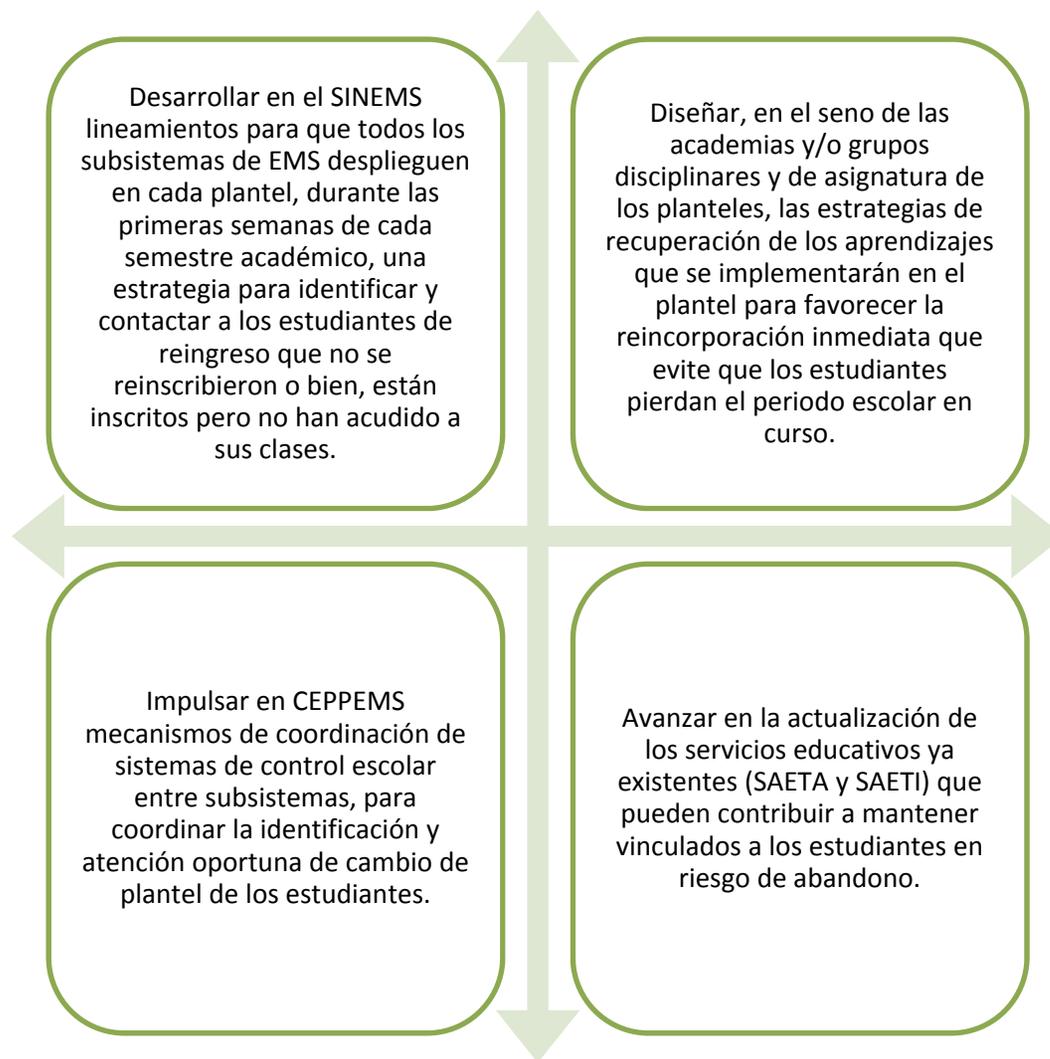
- Impulsar la difusión, enriquecimiento y uso sistemático, entre los estudiantes, de los portales de internet de EMS: “Decide tus estudios” y “Sigue Estudiando, Sigue tus Sueños”.
- Desarrollar materiales de apoyo para que las asignaturas del campo disciplinar de comunicación que promueven el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación se impulsen el uso ético y responsable de las redes sociales.
- Avanzar la construcción de un portal de internet que permita a los estudiantes reportar de manera oportuna las situaciones de acoso escolar.
- Utilizar las redes sociales para generar actividades en línea que promuevan la interacción de estudiantes más allá de sus aulas de estudio presencial, por ejemplo vínculo con el mercado laboral, concursos de fotografía, cortometrajes, historietas y comics, entre otros.
- Impulsar mecanismos de vinculación de los centros escolares con el entorno comunitario, para favorecer el desarrollo de las actividades en ambientes incluyentes y seguros.

## **Directriz 5**

---

**Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales**

## Aspecto Clave de Mejora 1 (INEE): Establecer protocolos de reincorporación inmediata que eviten la pérdida del periodo escolar en curso.



## Aspecto Clave de Mejora 2 (INEE): Mejorar y diversificar las opciones para la reincorporación educativa acorde con las necesidades de los jóvenes y considerando mayor flexibilidad curricular

Establecer el Marco Curricular Común, acorde al Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, en el que se implemente el nuevo currículo de referencia de la EMS que favorece la flexibilización curricular.

Desarrollar en el SINEMS una estrategia de vinculación entre los subsistemas que ofrecen la modalidad escolarizada, la Prepa en Línea y la Preparatoria Abierta, a fin de compartir las bases de información de los estudiantes que no se reinscribieron al siguiente semestre académico, a fin de que puedan ser invitados a continuar sus estudios en la modalidad no escolarizada y con mayor flexibilidad curricular.

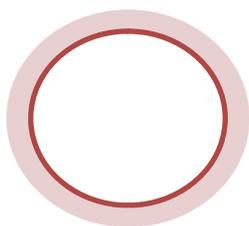
Proporcionar a las comunidades educativas de los planteles toda la información relativa a las diferentes opciones educativas de EMS al alcance de sus estudiantes a fin de que, en caso presentarse una situación de riesgo de abandono escolar, puedan orientar a sus estudiantes sobre otras alternativas educativas, a fin de evitar que abandonen sus estudios.

Definir esquemas de convalidación de trayectos educativos para promover la portabilidad entre las opciones educativas que compartan un plan de estudios modular.

Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para alumnos con alguna asignatura no acreditada, y ofrecer opciones remediales que abran la puerta de la reincorporación para los alumnos con más de tres asignaturas no acreditadas.

## Aspecto Clave de Mejora 3 (INEE): Generar un sistema de equivalencias entre competencias laborales certificadas y créditos curriculares

---



Realizar, en el SINEMS y en coordinación con el CONOCER, un estudio que presente resultados en un plazo de 6 meses, sobre las posibilidades de establecer equivalencias entre competencias laborales certificadas y créditos curriculares en la EMS.

## Aspecto Clave de Mejora 4 (INEE): Incluir a los jóvenes reincorporados a los servicios de seguimiento y acompañamiento para favorecer la permanencia escolar

Desarrollar, en el SINEMS, un lineamiento para brindar seguimiento a los alumnos reincorporados, para que las autoridades e instituciones educativas cuenten con el padrón actualizado cada semestre y para cada plantel de los estudiantes reincorporados a la EMS, así como de las estrategias de seguimiento y acompañamiento que de manera colegiada se determinaron en cada comunidad educativa

Impulsar, en CEPPEMS, que las academias y/o grupos colegiados de asignatura y transversales de cada plantel definan las estrategias de seguimiento y acompañamiento que favorezcan en los jóvenes reincorporados a la EMS, el logro de los aprendizajes esperados y la permanencia escolar.

Realizar un estudio de la situación y experiencia de alumnos que se hayan reincorporado a la EMS, para ofrecer más información a las autoridades educativas sobre los factores de éxito y limitantes de esta reincorporación.

## Aspecto Clave de Mejora 5 (INEE): Identificar buenas prácticas en el sector privado y sociedad civil para la reincorporación educativa de jóvenes a la EMS

---

Establecer, en el SINEMS, mecanismos para fortalecer la vinculación de los subsistemas de EMS con los sectores sociales y productivos para identificar buenas prácticas de reincorporación educativa de los jóvenes de la EMS.

Establecer una plataforma para difundir, entre las comunidades escolares, las buenas prácticas en el sector privado y sociedad civil para la reincorporación educativa de jóvenes a la EMS.

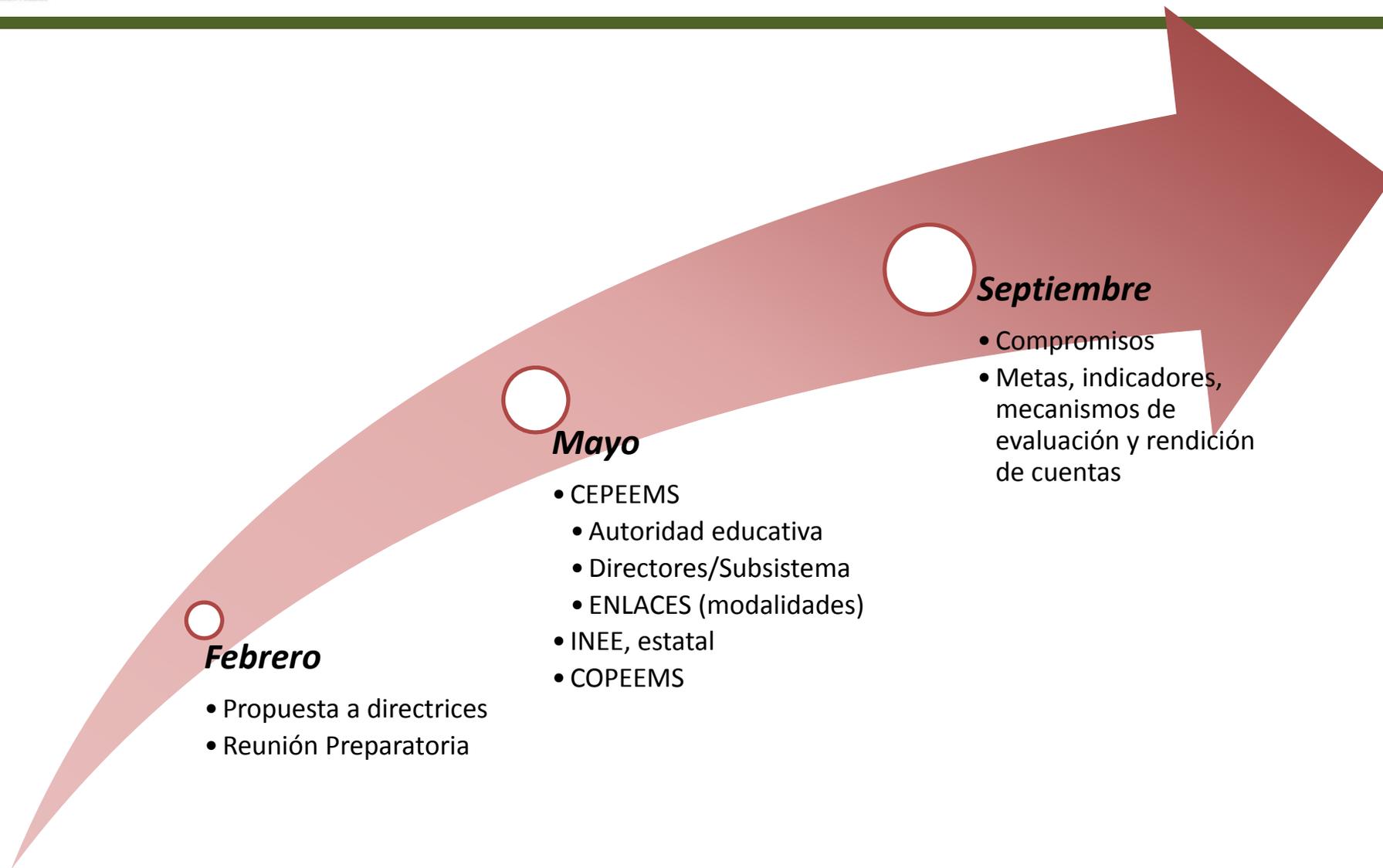
## Aspecto Clave de Mejora 6 (INEE): Emprender campañas de difusión sobre las alternativas de reincorporación educativa y de certificación de conocimientos

Realizar acciones coordinadas con las autoridades e instituciones educativas para mantener mecanismos de información y difusión sistemáticos de las distintas alternativas de reincorporación educativa y de certificación de conocimientos.

Vincular a los sectores sociales y productivos con las estrategias de difusión sobre las alternativas de reincorporación educativa y de certificación de conocimientos.

Elaborar infografías y videotutoriales que expliquen a los estudiantes las alternativas de reincorporación educativa.

Elaborar un sistema de atención y apoyo en línea, mediante respuestas escritas y pregrabadas, que atiendan a las dudas más frecuentes de los estudiantes con relación a las alternativas de reincorporación.



# **Marco normativo del Sistema Nacional de Educación Media Superior**

---



# Acuerdo 01/01/18 por el que se establece y regula el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS)

DOF: 15/01/2018

## Tiene por objeto establecer:

- Un marco curricular común
- La revalidación y reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece el tipo medio superior.

## Tiene como propósitos:

- Sentar las bases para la organización, coordinación y desarrollo de la EMS, mediante principios, directrices, estrategias, programas y acciones que permitan el fortalecimiento de la misma y la ampliación de su cobertura con calidad, pertinencia y equidad;
- Fomentar un federalismo cooperativo que promueva una adecuada coordinación y colaboración en el marco de la distribución y concurrencia de la función social educativa, en el tipo medio superior, entre los distintos órdenes de gobierno;
- Contribuir a dotar de identidad a la EMS, a través de una adecuada articulación de las Instituciones educativas que lo integran;
- Fortalecer la planeación y programación de acciones que permitan un óptimo desarrollo de la EMS en atención a las prioridades nacionales, regionales y locales;
- Promover las diversas modalidades y opciones educativas para generar mayores oportunidades de acceso y acreditación de la Educación media superior, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación y otras innovaciones educativas;

# Propósitos

- Estrechar la **vinculación de las Instituciones educativas con los sectores público, social y privado**, así como impulsar la educación y la formación técnica y profesional, a efecto de lograr una óptima integración de los alumnos del tipo medio superior a la actividad productiva;
- **Impulsar**, en el marco del respeto a la diversidad educativa, **la movilidad estudiantil entre los diferentes niveles**, modalidades y opciones educativas del tipo medio superior, así como la portabilidad de estudios y el libre tránsito de alumnos entre Instituciones educativas;
- Articular esfuerzos para la **implementación de estrategias de acompañamiento a los alumnos** del tipo medio superior, con el propósito de fortalecer sus habilidades socioemocionales, incidir significativamente en la **disminución del abandono escolar** y reducir otros factores de riesgo para la permanencia de los jóvenes en su educación;
- **Consolidar la práctica de la evaluación** como un instrumento para la mejora continua de la EMS, a partir de los lineamientos, directrices y políticas que emita el INEE conforme a las disposiciones aplicables;
- Fortalecer el establecimiento, **desarrollo y consolidación del SPD en la EMS**, así como contribuir al cumplimiento de las normas que lo rigen, conforme a los mecanismos de coordinación entre autoridades e Instituciones educativas que determine el Consejo;
- Promover una mayor **participación de la sociedad en la EMS** y desarrollar programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres de familia o tutores respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre sus hijos(as) o pupilos(as), la prevención de la violencia escolar desde el hogar y el respeto a los maestros;
- **Fortalecer la autonomía de gestión escolar**, promover la participación de las comunidades escolares, y favorecer la transparencia y rendición de cuentas de las Instituciones educativas;
- **Impulsar**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, **las acciones de coordinación** necesarias para el desarrollo y **operación del Sistema de Información y Gestión Educativa** previsto en la Ley, en el ámbito de la EMS

# **Propuesta de Manual de operación y funcionamiento del Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior**

---

# Funciones del COSINEMS

Fijar las políticas y directrices.

Promover y acordar estrategias, programas y acciones en el ámbito de la EMS.

Fomentar la deliberación y la construcción de consensos entre las Autoridades Educativas para la formulación e implementación de estrategias, programas y acciones del tipo medio superior.

Impulsar una efectiva coordinación entre los Consejeros e invitados permanentes y dar seguimiento a las acciones que para tal efecto acuerden.

Constituir un espacio de intercambio de experiencias para la toma de decisiones en el ámbito de la EMS.

Proponer las acciones necesarias para la armónica organización y articulación del Sistema.

Acordar el establecimiento de comisiones o grupos de trabajo, de carácter permanente o transitorio, así como revisar y, en su caso, aprobar sus normas de operación y agendas de trabajo.

# Atribuciones y Responsabilidades Presidente

---

- **Presidir** las sesiones del Consejo.
- **Convocar**, a través del Secretario Técnico, **a las sesiones** ordinarias y extraordinarias.
- Declarar abiertas las sesiones, así como dirigir y **coordinar las intervenciones** sobre los proyectos y asuntos que se aborden.
- **Coordinar y dirigir los trabajos**, así como las deliberaciones para llegar a acuerdos.
- **Verificar el cumplimiento de los acuerdos** y resoluciones adoptados en las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- **Proponer** a los Consejeros **el establecimiento de comisiones o grupos de trabajo**, de carácter permanente o transitorio.
- **Solicitar** al Secretario Técnico **informes de seguimiento de acuerdos** y resoluciones de los trabajos del Consejo, así como de las comisiones o grupos de trabajo que se establezcan.
- **Informar** por escrito **al CONAEDU**, de manera anual o cuando éste así lo solicite, las **actividades realizadas** por el Consejo.
- Vigilar el **cumplimiento de las disposiciones** del Acuerdo.
- Someter a la consideración de los Consejeros el proyecto de Manual, **programa de trabajo y calendario de sesiones**.
- **Suscribir las actas** que se levanten en las sesiones.

# Atribuciones y Responsabilidades Consejeros

---

- **Asistir** a las sesiones del Consejo y participar con derecho a voz y voto en las sesiones.
- **Formular propuestas y recomendaciones** para contribuir al cumplimiento del objeto y propósitos.
- Promover, en su ámbito de competencia y actuación, **el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones**.
- **Solicitar** al Presidente la realización de **sesiones extraordinarias**, cuando así se requiera.
- **Suscribir las actas** que se levanten en las sesiones del Consejo.
- **Participar en las comisiones** y grupos de trabajo que al efecto se establezcan.



# Atribuciones y Responsabilidades Secretario Técnico

---

- Organizar y proporcionar el **apoyo administrativo** que se requiera para las sesiones.
- Elaborar y **remitir la convocatoria** a sesiones ordinarias, conforme al calendario correspondiente, y a las extraordinarias cuando así se requiera.
- **Llevar la lista de asistencia** de las sesiones del Consejo; verificar que se cumple el **quórum** para que tengan lugar las mismas, y llevar el **conteo de las votaciones**.
- Llevar el control y **seguimiento de los asuntos** que se sometan a consideración, así como de los **acuerdos** y resoluciones, e informar sobre los avances en su cumplimiento.
- **Elaborar y suscribir las actas** de las sesiones, y recabar las firmas.
- Dar **seguimiento a las actividades** de las comisiones y grupos de trabajo que al efecto se establezcan, e informar al Presidente respecto de los avances y actividades.
- **Elaborar** y someter a la consideración del Presidente **el proyecto de Manual**;
- Expedir **certificaciones de los acuerdos**, resoluciones o de la documentación que obre en la Secretaría Técnica.

# Sesiones del COSINEMS

Sesionará de manera ordinaria por lo menos tres veces al año.

Podrá convocarse a sesiones extraordinarias cuando así se requiera.

Se convocará por escrito a los Consejeros e Invitados permanentes, indicando el día, hora y lugar, adjuntando el orden del día.

En sesiones ordinarias, las convocatorias se enviarán con cinco días hábiles de anticipación y, en el caso de extraordinarias, por lo menos con dos días de anticipación.

Para la validez de las sesiones se requerirá la asistencia de la mitad más uno de los Consejeros.

Los acuerdos y resoluciones se tomarán preferentemente por consenso. En casos necesarios se realizará una votación, el acuerdo será válido si es aprobado por la mayoría calificada de dos tercios de los Consejeros presentes.

El Consejo podrá establecer comisiones o grupos de trabajo que estime convenientes, de carácter consultivo o deliberativo, permanentes o transitorios, temáticos o por región.

# Acuerdos

---

# Acuerdos

---

**Acuerdo 1: Toma de nota del estado de la situación de la Educación Media Superior**

**Acuerdo 2: Aprobación de la propuesta de respuesta a las Directrices para mejorar la permanencia en la EMS**

**Acuerdo 3: Aprobar hoja de ruta ciclo escolar 2018-2019**

**Acuerdo 4: Aprobar en lo general el Manual de Operación y funcionamiento del Consejo del SINEMS (COSINEMS)**